

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Marzo, 2016
Catedral 1772, Fono (56) 226115001
www.registrocivil.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
• Registro de Vehículos Motorizados	19
• Registros Penales.....	20
• Registros Especiales	21
• Otorgamiento de certificados gratuitos por internet	22
• Gestión del Servicio de Asistencia Telefónica - Call Center	24
• Gestión de Oficina Internet y no presencial	24
• Apoyo a la gestión del Sistema Nacional de Registro de ADN	24
• Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario y Usuaría	28
• Inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores	28
• Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	30
4. Desafíos para el año 2017	35
5. Anexos.....	38
Anexo 1: Identificación de la Institución	39
a) Definiciones Estratégicas	39
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	49
Anexo 2: Recursos Humanos.....	52
Anexo 3: Recursos Financieros.....	61
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	70
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	77
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)	80
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	81
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	89

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.	90
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	92
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	93
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	100
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales	101

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo y seguridad ciudadana del país, a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos. Al mismo tiempo, es la Secretaría de Estado encargada de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial.

Este Ministerio desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y de las Secretarías Regionales Ministeriales. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes tuvieron un presupuesto vigente final del año 2016 de M\$ 1.122.730.578 alcanzando en este periodo una ejecución de un 98,82%.

Para este período, el Ministerio centró su gestión en cinco ámbitos de acción:

1. Acceso a protección de la justicia de forma más oportuna, eficiente y cercana.
2. Promoción de la institucionalidad en Derechos Humanos.
3. Fortalecimiento y modernización del Sistema de Justicia e Instituciones.
4. Mejoramiento de protección e infracción a los niños, niñas y adolescentes
5. Sistema penitenciario y reinserción social

En cuanto a los principales logros de esta Secretaría de Estado destaca la puesta en marcha la Subsecretaría de Derechos Humanos.

En el Servicio de Registro Civil e Identificación se implementó los “Civilmóviles”, que son vehículos equipados para brindar atención en terreno a todas aquellas personas que tienen dificultades para concurrir a realizar trámites en las oficinas, lo que ha permitido mayor accesibilidad a nuestros trámites para personas discapacitadas, con movilidad reducida o que viven en zonas de difícil acceso.

El Servicio Médico Legal realizó el programa para la puesta en marcha de la nueva sede del Servicio Médico Legal construida por proyectos de inversión en la ciudad de Santa Cruz, en la región de O’Higgins, y que fuera entregada a fines de año 2015. Consiste en contar con el personal especializado para el desarrollo de la actividad pericial, la habilitación de servicios básicos y de los espacios apropiados de atención a usuarios, para dar respuesta de manera oportuna, eficiente y eficaz a la demanda de usuarios de la zona. En materia de Derechos Humanos, durante el año 2016 se logró establecer la identificación genética de 5 nuevas víctimas, vinculadas a los Casos Patio 29 y Caravana de la Muerte-Calama y 2 víctimas reportadas al tribunal correspondiente, alcanzando a la fecha un total de 155 personas identificadas desde el año 2007, fecha en la que se creó el Programa de Derechos Humanos del SML y que hoy desarrolla la Unidad Especial de Identificación Forense (UEIF).

Para mejorar la infraestructura carcelaria, Gendarmería de Chile, durante el año 2016, postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) logrando la aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales para 9 proyectos, con un costo total de cuatrocientos 41 millones 188 mil pesos, lo que permitirá reponer CRS de Ovalle y construir redes contra incendios del CDP Quirihue y CDP Arauco, beneficiando a 1.659 personas. En cuanto al acceso al trabajo, durante el año 2016 se registró un promedio anual de 16.129 internos que realizaron actividad laboral sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 54,31% del total de la población condenada recluida. Un promedio anual de 1.582 internos trabajó vinculados a privados, lo que equivale al 9,8% del total de internos trabajadores.

Durante el año 2016 el Servicio Nacional de Menores, respecto al requerimiento realizado por Fiscalía, donde solicitan entrega de la información de los niños fallecidos a esa fecha a contar del año 2005, indicar que fue un proceso de carácter extraordinario, arduo y extenso, llevado a cabo por primera vez en la historia de nuestro servicio, desde la creación de la plataforma el año 2007, realizando un análisis de la calidad de los datos ingresados en SENAINFO (información que es alimentada por los proyectos pertenecientes a la red SENAME, esto es, Centros de Administración Directa, así como proyectos y residencias pertenecientes a Organismos Colaboradores Acreditados - oferta externalizada- del servicio), donde se vio en detalle los registros de ingresos asociados a las variables como RUN, nombres, apellidos y fecha de nacimiento, donde se llegó a la cifra de 1313 Niños, niñas, adolescentes y adultos fallecidos durante el periodo estando vigentes en proyectos de la Red SENAME, esto es, Centros de Administración Directa, ámbitos de Protección de Derechos y Justicia Juvenil, así como programas ambulatorios.

Finalmente, en la Defensoría Penal Pública se consolida la especialización de los servicios de defensa de jóvenes, indígenas y migrantes y en defensa penitenciaria, mediante capacitaciones pertinentes, además de avanzar en la formulación y actualización de modelos de defensa en estas áreas.



JAIME CAMPOS QUIROGA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio de Registro Civil e Identificación es el servicio público que hace posible a las personas demostrar su identidad, acreditar hechos y actos significativos en sus vidas, proporcionando un servicio confiable, oportuno y cercano a la gente”, como se describe en su misión institucional.

Conforme con lo anterior, su objeto principal es registrar los actos y hechos vitales que determinen el estado civil de las personas y la identificación de las mismas y su función es administrar y mantener actualizados los siguientes registros: 1. Servicios y Documentos de Identificación, 2. Registro Civil, 3. Registro de Vehículos Motorizados, 4. Registros Penales y 5. Registros Especiales, los que contemplan, los siguientes subproductos: Cédulas de Identidad para Chilenos y Extranjeros Residentes, Pasaportes, Servicio de consulta al Registro de ADN, Registro de Nacimiento, Registro de Acuerdos de Unión Civil, Registro de Matrimonio, Registro de Defunción, Registro Nacional de Testamentos, Registro de Posesiones Efectivas, Registro de Vehículos Motorizados y de Transporte de Carga, Registro General de Condenas, Registro Penal Adolescente, Registro de Discapacidad, Registro de Conductores, Registro de Violencia Intrafamiliar, Registro de Profesionales, Registro de Bancos de Datos Personales para Organismos Públicos, Registro de Multas de Tránsito no pagadas, Registro de No Donantes, Registro de Prendas sin Desplazamiento, Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, otorgamiento de la Clave Única para trámites en el Estado, cuyos beneficiarios y beneficiarias son las personas naturales, Instituciones del Sector Público, Organizaciones y empresas del Sector Privado.

El SRCel cuenta con 474 Oficinas y Suboficinas, las que se distribuyen a lo largo de todo el país. Además, este Servicio cuenta con un presupuesto de MM\$146.398 y con una dotación efectiva de 3.205, la que se distribuye entre 2.149 mujeres y 1.056 hombres, de los cuales 66 son Directivos, 356 son Profesionales, 535 son Técnicos, 2.244 son Administrativos y 4 son Auxiliares.

En cuanto a los logros obtenidos durante el 2016 y desafíos para el 2017, cabe destacar:

- Acuerdo de Unión Civil: hasta el 15 de febrero de 2017 se han celebrado 7.367 acuerdos de unión civil en el país, de los cuales un 77% corresponde a parejas de distinto sexo, un 12% de parejas del sexo masculino y un 11% del sexo femenino.
- Civilmóviles: se implementaron vehículos equipados para brindar atención en terreno a todas aquellas personas que tienen dificultades para concurrir a realizar trámites en las oficinas, lo que ha permitido mayor accesibilidad a nuestros trámites para personas discapacitadas, con movilidad reducida o que viven en zonas de difícil acceso.
- Cédulas de Identidad: durante el año 2016 se otorgaron 3.623.534 cédulas en nuestro país y 33.868 en Consulados de Chile, lo que representa un aumento de un 12,8% respecto del año 2015.
- Pasaportes: durante el año 2016, se emitieron 337.167 en nuestro país y 35.730 en Consulados de Chile, lo que representa una disminución de un 28,3% respecto del año anterior.

- Registro Civil: los nacimientos inscritos durante el 2016, alcanzan una cifra de 247.609, lo que es superior a la registrada el año 2015. Se practicaron 64.431 inscripciones de matrimonio, cifra superior a la del año 2015, período en que se inscribieron 63.749 matrimonios. Finalmente, el 2016 se inscribieron 106.159 defunciones en el país, cifra superior a la registrada durante el año 2015, en el que se registraron 105.325 defunciones.
- Implementación de piloto con nuevo sistema de pago mediante tarjetas bancarias, aproximadamente el 40 por ciento de la recaudación fue pagada a través de este medio.
- Instalación de piloto de módulos de autoatención como herramienta para la obtención de certificados y clave única, que facilitan la obtención de documentos, sin la necesidad de concurrir a oficinas.
- SPIEV: Implementación de una nueva plataforma de Registro de Vehículos Motorizados que permitirá realizar la solicitud de primera inscripción electrónica de vehículos en línea, por intermedio de las concesionarias, sin necesidad de que el comprador concorra a las oficinas del Servicio.
- Posesiones Efectivas: habilitación de un sistema que permitirá a los usuarios obtener un formulario pre cargado con los datos que otorgue el Servicio de Registro Civil e Identificación dispone y facilitar así, la obtención de información al requirente.
- Programa Mejoramiento de la Gestión: El Servicio de Registro Civil e Identificación, cumplió el 100% de los indicadores asociados al incentivo de mejoramiento de la gestión, lo que demuestra el compromiso de la institución tanto con funcionarios y funcionarias como con nuestros usuarios y usuarias.
- Se publicó una nueva página web del SRCel, que ha permitido facilitar la usabilidad de los trámites disponibles en línea para nuestros usuarios.
- APP Cividigital: En diciembre del año 2016, se realizó el lanzamiento de la aplicación para dispositivos móviles, de manera que los certificados que se puedan obtener en la página Web del Servicio o en los Módulos de Autoatención, puedan obtenerse vía Smartphones, Tablet u otro dispositivo móvil. El impacto de esta iniciativa es amplio para toda la sociedad que utiliza celulares como medio de comunicación, ya que permite la accesibilidad del usuario, y además, sin costos asociados para el SRCel.

Finalmente, el Servicio de Registro Civil e Identificación mantiene como desafíos prioritarios para el año 2017, consolidar los pilotos del sistema de pago mediante tarjetas bancarias y de módulos de autoatención, entre otros proyectos para lo cual se contará con el compromiso de todos los funcionarios y funcionarias que conforman el Servicio.


 JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
 Director Nacional (S) Servicio de Registro Civil e Identificación



3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Una de las prioridades de la agenda presidencial, consiste en la modernización del Estado para el impulso en desarrollo, asegurando las condiciones de competencia y de acceso, calidad y satisfacción de los servicios públicos. En este contexto, el Servicio de Registro Civil e Identificación, ha priorizado la digitalización y modernización de los productos que ofrece. Uno de los ejemplos, es la creación y puesta en funcionamiento del registro especial de Acuerdos de Unión Civil, a través de la entrada en vigencia de la Ley 20.830, que crea un nuevo estado civil denominado “conviviente civil”, que reconoce legalmente la unión de parejas heterosexuales y también del mismo sexo.

Durante el año 2015, la puesta en marcha del proyecto implicó un gran esfuerzo y desafío para el servicio, no obstante en la actualidad, es posible mencionar con orgullo que los resultados han sido exitosos y que, desde enero 2016 hasta el 15 de febrero del 2017, se han celebrado 7.367 acuerdos de unión civil en el país, de los cuales un 77% corresponde a parejas de distinto sexo, un 12% de parejas del sexo masculino y un 11% del sexo femenino.

Civilmóviles

Por otra parte, durante el 2016 se implementaron quince nuevos vehículos para atención en terreno, desplegándose a nivel nacional en todas las regiones, exceptuando la región de Aysén.

Estos vehículos, se encuentran equipados con tecnología de última generación y cuentan con excelentes parámetros de seguridad y confort; disponen de dos escritorios con espacio para operar con el equipamiento necesario (estación del sistema de identificación con sus respectivos dispositivos de captura de datos biométricos), cuatro banquillos acolchados para los/as usuarios/as y funcionarios/as y dos telones retráctiles para la toma de fotografías.

Aplicación Alerta autos

Por otro lado, en el mes de enero de 2016, se lanzó una aplicación denominada “Alerta autos”, que pretende contribuir a la seguridad ciudadana, agilizando el tiempo en que los ciudadanos reportan el robo de sus vehículos a las policías. Este sistema fue desarrollado con el apoyo del Servicio de Registro Civil e Identificación, entidad encargada de mantener el Registro Nacional de Vehículos Motorizados en el país.

APP Civilmóvil

En diciembre del año 2016, se realiza lanzamiento de la aplicación para dispositivos móviles, APP Civilmóvil, de manera que los certificados que se puedan obtener en la página Web del Servicio o en los Módulos de Autoatención, puedan obtenerse vía Smartphones, Tablet u otro dispositivo móvil. El

impacto de esta iniciativa es amplio para toda la sociedad que utiliza celulares como medio de comunicación, ya que el tener una aplicación móvil que permita obtener certificados gratuitos facilitará la accesibilidad del usuario, y además, sin costos asociados para el SRCel.

Apostilla

Las disposiciones de la Ley N°20.711, publicada el 2 de enero de 2014, entraron en vigencia el 30 de agosto de 2016 cuando comenzó a regir la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros.

De acuerdo a lo que establece el Reglamento, a las autoridades competentes corresponderá verificar la autenticidad de los documentos públicos y expedir las apostillas electrónicas generadas y registradas en el Sistema Electrónico de Apostillas. Entre las autoridades competentes, se encuentran el Director Nacional y Directores Regionales del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto de los documentos públicos emanados de dicho Servicio.

La convención que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos a extranjeros, fue aprobada por el Honorable Congreso Nacional y firmada la adhesión por parte de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria; además de ser refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores. Asimismo, con fecha sábado 28 de noviembre de 2015, el Diario Oficial da a conocer la aprobación del reglamento de la Ley N°20.711 que implementa la Convención de la Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos a Extranjeros.

Este hito corresponde a un logro, que se consiguió gracias a la participación de distintas instituciones como Ministerio de Relaciones Exteriores y extranjería.

Filiación Penal - Implementación Proceso carga en línea sentencias condenatorias

Se realiza la Interconexión e interoperabilidad de los sistemas informáticos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) y el Servicio de Registro Civil e Identificación, para el envío en línea de las sentencias condenatorias (primer envío) desde los tribunales con competencia penal: Data consignada en el Formulario Único de Sentencias (FUS), a través de web Service y la Documentación fundante vía FTP.

Sistema de pago por medio de tarjetas bancarias

En junio del 2016, se dio inicio al piloto de un nuevo medio de pago electrónico, facilitando la atención a nuestros usuarios y minimizando los riesgos de administración, custodia y transporte de dinero efectivo tanto a los usuarios como al SRCel. Es así, como a partir de dicho mes, en las comunas de Providencia y Recoleta, se dispuso para estos efectos terminales de tipo POS en las cajas de las oficinas del Servicio, lográndose una afinidad con los usuarios que ha significado, un número cercano al 40 por ciento de la recaudación, pagado a través de este medio .

El piloto comenzó en las oficinas mencionadas en el mes de junio del año 2016, donde la proporción de los ingresos que son efectuados bajo la modalidad de pago con tarjetas, asciende a un 43% de los ingresos totales. La composición de los ingresos por la vía de tarjetas bancarias, se explica en gran medida, por el costo monetario de los documentos de Identificación, específicamente del pasaporte que emite el SRCel, ya que si bien no es el documento más solicitado, si es uno de los más costosos.

Considerando lo anterior, el ingreso por medio de tarjetas de crédito y débito percibido por concepto de Pasaportes, corresponde a más del 50% de los ingresos que se percibieron en el mes de octubre, pero no supera el 18% del total de las actuaciones pagadas por esta vía en el mismo periodo.

Para el caso de las Cédulas de Identidad, si bien poseen mayor incidencia en el total de actuaciones pagadas vía tarjetas bancarias, alcanzando el 24% del total de actuaciones del mismo periodo, el monto generado no tiene mayor participación en el total de ingresos percibidos bajo la misma modalidad, reflejando sólo un 3% del total de ingresos con tarjetas bancarias.

La habilitación que se ha estado llevando a cabo en algunas localidades y oficinas del SRCel, se ha desarrollado de manera gradual y paulatina, destacando la adaptación de los/as usuarios/as, quienes han demostrado un comportamiento óptimo para la permanencia del servicio, mejorando los niveles de acceso a los productos a través de este medio de pago.

Por otro lado, no han existido costos asociados al desarrollo de planes de comunicación y difusión del proyecto que den a conocer la iniciativa, debido a que se encuentra como proyecto piloto. No obstante, el público que ha utilizado este medio de pago ha recomendado a otros/as usuarios/as efectuar las transacciones a través de tarjetas de débito o crédito, lo que ha generado el aumento paulatino de la usabilidad del servicio.

En este sentido, los/as usuarios/as han evaluado positivamente esta nueva forma de pago, optando por esta vía al momento de realizar pagos que involucran una mayor cantidad de dinero en efectivo, resguardando de esta manera, su seguridad (por no tener que contar con montos de dinero en efectivo mayor al circulante en ellos), como la comodidad de pago (por el uso de cuotas en tarjetas de crédito).

Considerando el funcionamiento y el modo de operación del sistema de pago por medio de tarjetas bancarias, así como también los beneficios entregados, es importante mencionar que el costo involucrado en su implementación se encuentra asociado a la comisión que afecta a la transacción, por lo que el Servicio está en condiciones de autofinanciar la operación con las ventas que se realizan.

Por otro lado, la comisión que rige para el Servicio es de 1% más IVA aplicable sobre el monto de las transacciones efectuadas con tarjeta de crédito/débito, por lo tanto si se considera mantener la incidencia de las ventas realizadas bajo modalidad de sistema de medio de pago con tarjetas en las ventas totales del Servicio, se puede contar con la base de cálculo de lo que se requiere autofinanciar.

Módulos de auto-atención

A principios del mes de abril de 2016, se da inicio al plan piloto de Módulos de Autoatención, o “Civilmáticos” a través de los cuales es posible obtener certificados que actualmente se pueden solicitar vía internet o presencialmente en alguna oficina del SRCel. Con estos módulos, el usuario puede acceder a diferentes servicios electrónicos, a través de consulta biométrica y que pueden ser pagados a través de Tarjeta de Crédito/Débito. Asimismo, a julio del 2016 el avance fue de tres módulos de auto atención en zonas de afluencia masiva de público para testear funcionamiento y aprobación de usuarios. Esto es Municipalidad de Peñalolén, Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez y Centro Comercial en Plaza Egaña. La aprobación de los usuarios de esta nueva iniciativa supera el 90 por ciento.

El primer piloto se realizó en la Municipalidad de Peñalolén, el segundo en Mall plaza Egaña y el tercero en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Para el primer caso, se contrató a 3 personas durante un mes. Para el caso de Aeropuerto y Mall Plaza Egaña, la contratación de anfitriones se realizó vía Convenio Marco.

Para contar con un mecanismo eficiente de satisfacción usuaria respecto del plan piloto implementado, se realizaron encuestas en los puntos en que se instalaron los módulos de autoatención, los resultados fueron los siguientes:

- Mall Plaza Egaña

La encuesta se aplicó a usuarios/as que utilizaron el módulo de autoatención entre los días 5 y 17 de julio del 2016, alcanzando un total de 433 encuestas, de las cuales el 50% de quienes responden corresponden a mujeres y el 50% restantes a hombres; un 33% de los encuestados tiene entre 19 y 29 años y un 33% cuenta con enseñanza universitaria completa.

En términos generales, es posible observar que las personas se encuentran muy satisfechas con el módulo de autoatención (47,6%) y que creen que es una muy buena iniciativa (76,2%) que debería ser replicable en otras zonas de la ciudad (99%). Asimismo, un 91,3% de los encuestados, opina que favorable o muy favorable introducir un sistema de pago que permita utilizar tarjetas. De este modo, un 99% de los/as encuestados/as recomendaría a otras personas el uso de este kiosco de autoatención.

- Municipalidad de Peñalolén

La encuesta entrega información recolectada entre los días 19 y 30 de mayo del 2016 y se aplica a usuarios/as que hicieron uso del módulo de autoatención, alcanzando de esta forma, un total de 264 encuestas en terreno. De las 264 encuestas realizadas, el 71% corresponde a mujeres y el resto a hombres, mientras que un 46% tiene entre 19 y 29 años.

Luego de la realización de la encuesta, es posible observar que las personas se encuentran satisfechas con el kiosco de autoatención, las que a su vez, creen que es una buena iniciativa y que

debería ser replicable. Asimismo, la mayoría de los encuestados opinan que es favorable introducir al servicio un medio de pago con tarjetas.

- **Aeropuerto Arturo Merino Benitez**

La encuesta realizada en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez se realizó entre julio y diciembre del 2016. La totalidad de encuestados suma 151 encuestas aplicadas acerca del servicio prestado por el kiosco de autoatención. De la totalidad de encuestas, un 68% corresponde a hombres, mientras que el 32% restante corresponde a mujeres. Asimismo, un 34% de los/as encuestados/as tiene entre 30 y 39 años.

Respecto de los resultados, es posible observar que un 95% de las personas se encuentran satisfechas o muy satisfechas con el módulo de autoatención y que un 66% cree que es una muy buena iniciativa. Por otro lado, un 86% opina que es favorable o muy favorable que se introduzca un medio de pago que permita utilizar tarjetas bancarias.

Finalmente, la meta prevista en la formulación era llegar a 150 módulos de autoatención, lo que ya se encuentra en proceso y se espera que a diciembre del año 2017, ya se encuentren en funcionamiento para el uso de los/as usuarios/as.

La evaluación final, se proyecta para el segundo semestre del año 2017, con el fin de recoger la satisfacción usuaria luego de la implementación total del servicio.

En relación al presupuesto, se resuelve seleccionar la oferta de la empresa VIGATEC S.A., RUT N° 96.587.380-5, por un monto de USD 2.070.778, IVA incluido, para la contratación de los servicios de tecnologías de información, consistentes en kioscos de autoatención para sus usuarios y usuarias con servicios básicos.

Atención terreno

En el marco de las actividades impulsadas por la Presidenta de la República Michelle Bachelet, y respecto a lo indicado en la Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la Resolución Exenta N°103 de fecha 23 de marzo de 2015, que aprueba la Norma Interna de Participación Ciudadana del Servicio de Registro Civil e Identificación y particularmente en relación a los lineamientos de la Dirección Nacional respecto a dicha temática; el Servicio de Registro Civil e Identificación ha dispuesto un programa especial de atenciones en terreno, junto con su seguimiento y monitoreo mensual.

Este proyecto contempla la atención en terreno a lo largo de todo el país, organizado territorialmente por cada Dirección Regional, con el apoyo de nuestros vehículos denominados "Civil Móvil", para realizar un mayor despliegue que facilite la atención de usuarios(as) en lugares y horarios que normalmente no cuentan con acceso a nuestros servicios. Estas atenciones en general, tienen la particularidad de concentrarse en actividades conjuntas con otros Servicios Públicos, a fin de presentar una oferta integral, que permita satisfacer las necesidades de las(os) usuarias(os), acercando al Servicio a la comunidad y lograr una mayor presencia frente a la ciudadanía.

Actividades realizadas

Durante el año 2016, se realizaron 4.470 actividades, las cuales corresponden a:

Atenciones Regulares	2.251
Atenciones Extraordinarias	327
Atenciones Plaza de Justicia	172
Atenciones Especiales	1.720

Productos entregados

Durante el año 2016, se entregaron 104.050 productos, las cuales corresponden a:

Cédulas de Identidad	48.925
Pasaportes	2.248
Certificados	19.552
Clave Única	33.633

Durante el año 2016, se realizaron 4.470 actividades y se entregaron 104.050 productos/servicios. Las cifras expuestas, demuestran que el programa de atención en terreno de nuestro Servicio, ha mantenido sus niveles de presencia a nivel nacional. Los datos presentados muestran que la amplia cobertura a lo largo del país, acercando nuestros equipos de trabajo a la ciudadanía para ofrecer nuestros servicios/productos, facilitando de esta forma, la realización de diversos trámites, logrando una optimización del tiempo, cuyo aspecto es muy valorado por nuestros usuarios.

Es preciso destacar que junto a los productos que son entregados regularmente por nuestros "Equipos Móviles", adicionalmente, nuestros funcionarios entregan orientación general al público, en diversas materias que son competencia de la Institución, lo que permite entregar un servicio integral a la comunidad, generando una externalidad positiva y un reconocimiento a nuestra labor en terreno, situación que estimula el trabajo de nuestros funcionarios representantes, dependiente de las distintas Direcciones Regionales a lo largo del país.

Finalmente, se destaca la cantidad de horas acumuladas de terreno realizadas por nuestros "Equipos Móviles", ya que desde el mes de Enero a Diciembre del año 2016, se tuvo un total de 15.896 horas, obteniendo un promedio mensual de 994 horas a nivel nacional.

Reposición de Oficinas

Se destacan 6 Proyectos de Infraestructura del Servicio de Registro Civil e Identificación con fondos regionales en desarrollo, de 28 presentados a consideración de los Gobiernos Regionales.

Código BIP	Región	Nombre del Proyecto	Cantidad de Beneficiarios	Estado de Avance	Monto (M\$)	Ejecución 2016 (M\$)
30100069-0	VII	Reposición Oficina Curicó del SRCel	132.805	Etapas de Ejecución Durante el año 2016 la proyección de gasto fue disminuida a M\$0 dado que se informa desde MOP que la licitación fue declarada desierta	968.870	0
30100068-0	VII	Reposición Oficina Pelluhue (Ex Curanipe) del SRCel	6.505	Etapas de Diseño En elaboración de nuevo Convenio Mandato	22.106	0
30037338-0	VII	Construcción Oficina de Servicio de Registro Civil de Linares	88.422	Etapas de Ejecución Estimación de flujo financiero año 2016 no contempla gastos debido a que el cronograma de MOP indica inicio de obras en el primer trimestre de 2017	600.120	0
30100086-0	VII	Reposición Dirección Regional del Maule y Oficina Talca del SRCel	242.473	Etapas de Ejecución En proceso de contratación por parte de la Dirección Regional de Arquitectura MOP-Maule. Con inconvenientes por no presentación de Boleta de Garantía en los plazos establecidos.	2.995.744	0
		Reposición Oficina		Etapas de Ejecución Licitación ID 825-12-LQ16		

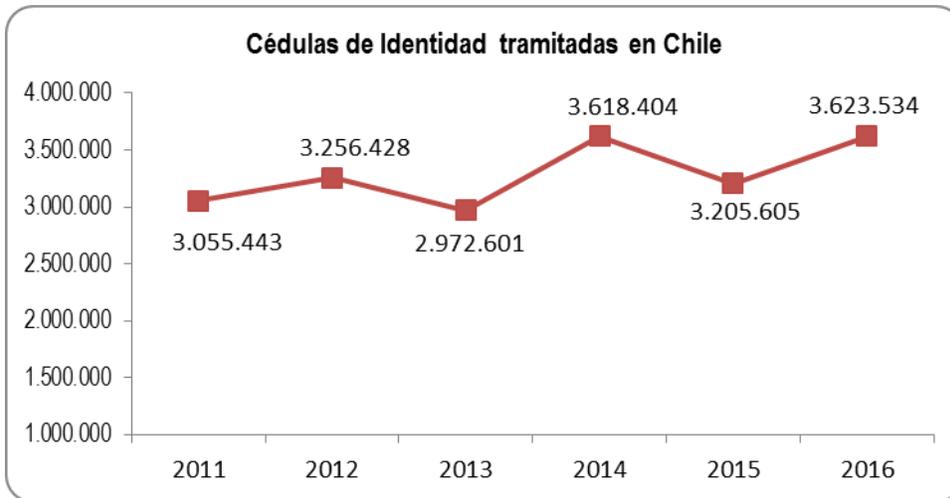
Código BIP	Región	Nombre del Proyecto	Cantidad de Beneficiarios	Estado de Avance	Monto (M\$)	Ejecución 2016 (M\$)
30100085-0	VIII	del Registro Civil de Mulchén	28.399	se declara DESIERTA por MOP	202.796	0
30100083-0	VIII	Reposición Oficina del Registro Civil de Los Ángeles	198.665	Etapas de Ejecución Obras se iniciaron en abril. Se cursaron 3 estados de pago	949.885	185.170

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

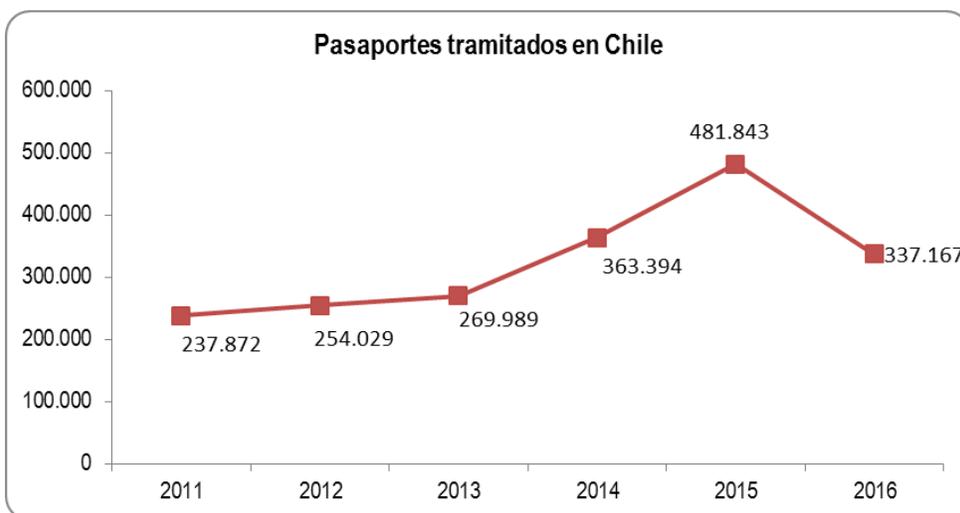
El Servicio de Registro Civil e Identificación cuenta con 5 productos estratégicos: 1. Documentos y Servicios de Identificación, 2. Registro Civil 3. Registro de Vehículos Motorizados, 4. Registros Penales y 5. Registros Especiales. En este contexto, a continuación se presentan los principales resultados y logros observados en 2016.

- **Documentos de Identificación**

Respecto del total de cédulas identidad tramitadas en 2016, corresponden a 3.623.534 efectuadas en nuestro país y a 33.868 solicitudes en consulados de Chile alrededor del mundo. Estas cifras, representan un aumento de 12,8% respecto del año 2015. Del total de cédulas tramitadas en el país, un 89,2% fue tramitado dentro del plazo de 5 días hábiles, esto es 3.231.320 cédulas de identidad, lo que representa un aumento respecto al periodo anterior, donde se alcanzó un 87,7%.

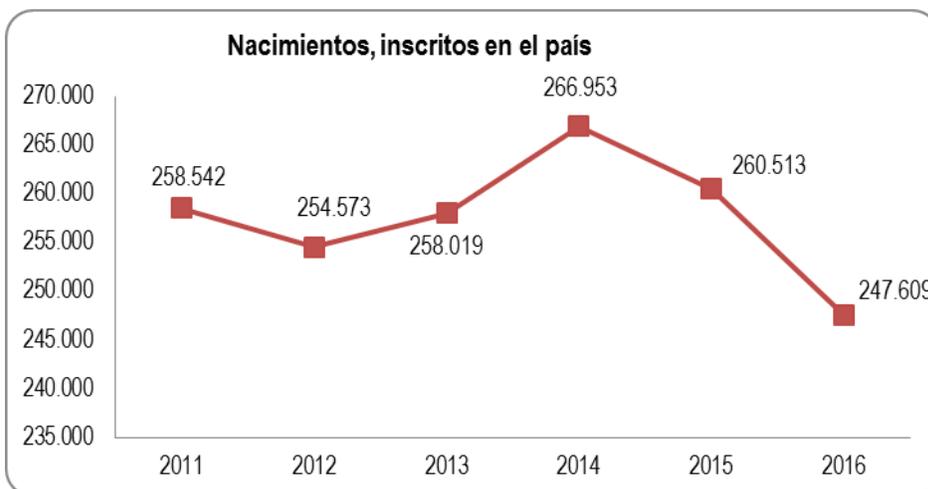


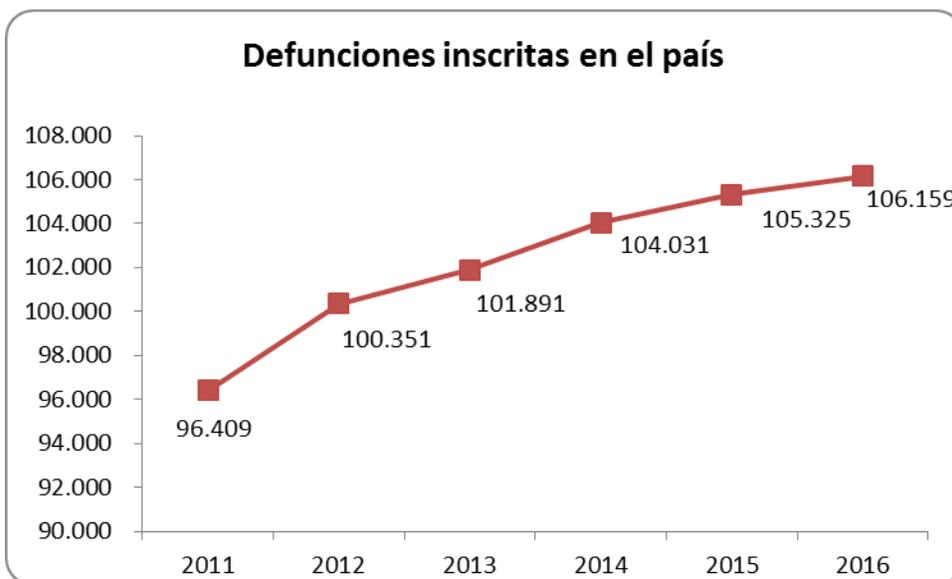
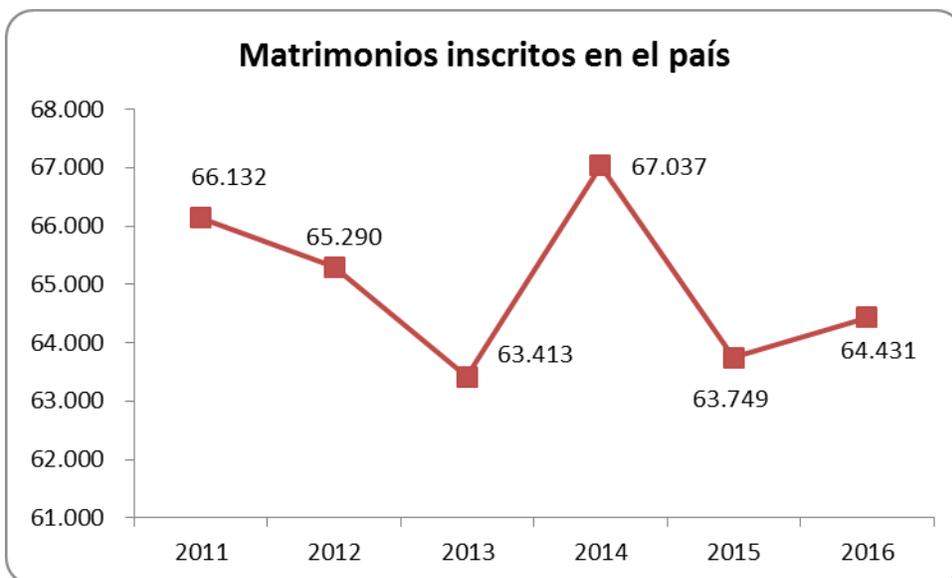
En el caso de los Pasaportes, durante el año 2016 se tramitaron 337.167 solicitudes en nuestro país y 35.730 solicitudes en consulados de Chile alrededor del mundo, lo que representó una considerable disminución de 28,3%, lo que se explica por el aumento del valor de este documento que entró en vigencia hacia fines de 2015. Respecto de las solicitudes realizadas en nuestro país, el 96,43% de ellas fueron tramitadas en un plazo igual o menor a 4 días hábiles, es decir, 325.131. Cabe señalar, que en 2015 un 76,97% de las solicitudes de pasaportes tramitadas en el país, fueron terminadas en el plazo de 4 días hábiles; la diferencia observada en estos resultados se debe principalmente a la disminución en la cantidad de documentos tramitados.



- **Registro Civil**

Durante el año 2016 se inscribieron, en el país, 247.609 nacimientos, 64.431 matrimonios y 106.159 defunciones.

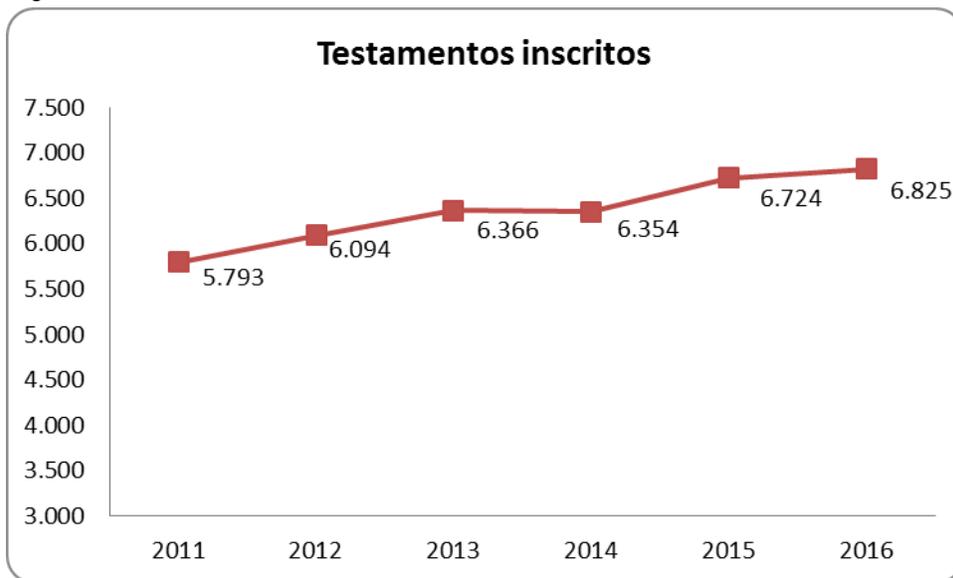




Respecto de estos registros, se emitieron 29.173.851 certificados. En Oficinas Presenciales, 5.135.142 certificados; a través del sitio web del Servicio, 23.451.966 certificados; y por convenios de conectividad, 586.743 certificados. De la cifra total, 22.655.960 fueron gratuitos para nuestros usuarios y usuarias, lo que significa una disminución significativa de 31,8% respecto del año 2015, en que se emitió un total de 33.238.542 certificados gratuitos. En tanto, las Rectificaciones y Subscripciones sobre este tipo de registros, totalizaron 36.586 en el período.

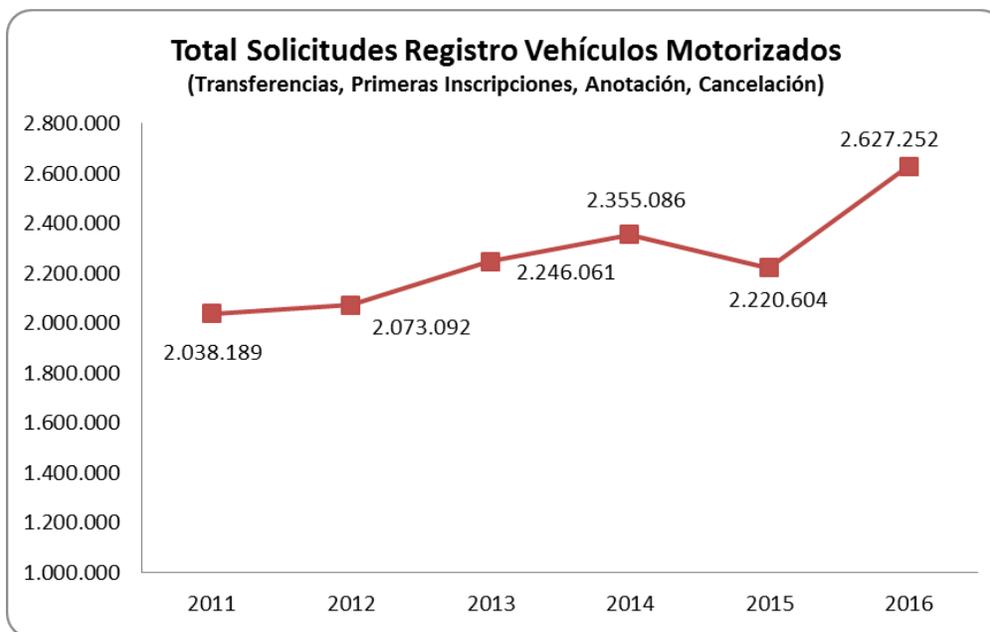
Las solicitudes terminadas de Posesiones Efectivas, fueron 72.869 en 2016, siendo 90,05% tramitadas dentro de un plazo menor o igual a 45 días, resultado inferior al registrado en el año 2015, que presentó un 90,78% en dicho plazo.

Se registraron 6.825 Testamentos ingresados durante el año 2016, de los cuales un 99,74% fueron inscritos en un plazo de 3 días hábiles, es decir, 6.807 Testamentos. Cabe destacar, que este registro ha mantenido un aumento sostenido.



- **Registro de Vehículos Motorizados**

Las solicitudes al Registro Nacional de Vehículos Motorizados durante el año 2016, totalizaron 2.627.252, lo que implicó una disminución de un 18,3% en relación al año 2015 (2.220.604).



En este registro, hay un indicador que merece ser destacado, que es el de las Primeras Inscripciones en el Registro de Vehículos Motorizados, donde el año 2016 de un total de 389.002 solicitudes aprobadas, el 99,27% fueron tramitadas en un plazo inferior o igual a 10 días hábiles, es decir 386.167 solicitudes. Este mismo indicador, tuvo un resultado de 97,07% para el año 2015, lo que demuestra un aumento en el porcentaje del nivel de logro para el año 2016.

La emisión de Certificados de Anotaciones Vigentes de Vehículos Motorizados y el Certificado de Inscripción (Padrón) para el año 2016, fue de 4.514.471, y de ese total 2.012.086 fueron en nuestras oficinas presenciales, 106.242 por convenios de conectividad y 2.396.143, a través de Oficina Internet, continuando con el aumento de uso de internet para la emisión de este tipo de registros.

- **Registros Penales**

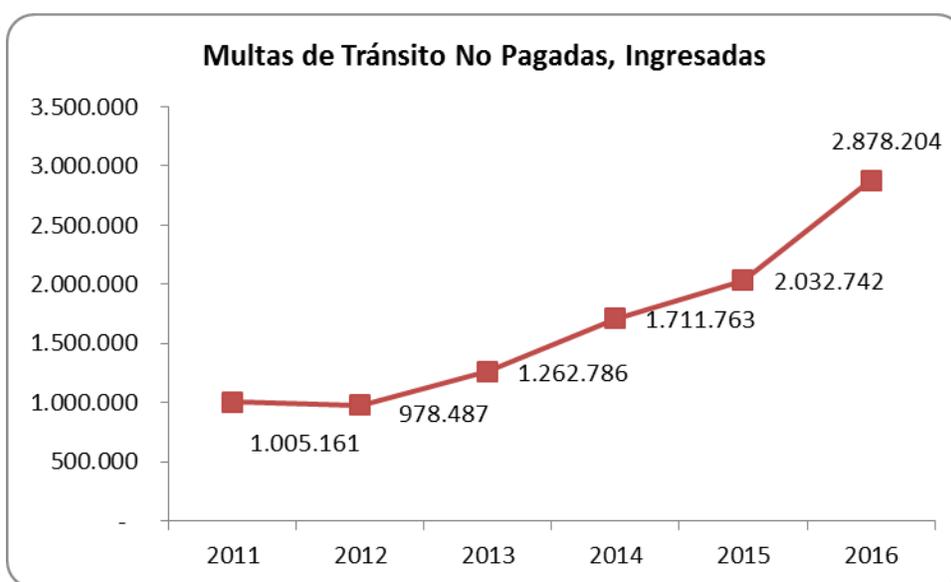
El total de beneficios penales tramitados fue de 21.426 y de éstos, el 97,17% se realizó dentro del plazo de 14 días, es decir, 20.819 solicitudes de beneficios penales tramitados, que en comparación al año 2015, representa una leve disminución en el nivel de desempeño, que fue de 97,58% para ese indicador.

La emisión de Certificados de Antecedentes para Fines Particulares y Especiales, alcanzó un total de 5.293.98203. Cabe destacar, que en 2016, 524.868 certificados de estas categorías, correspondiente a un 9,9%, fueron obtenidos a través de Oficina Internet, haciendo uso de la Clave Única que asegura el resguardo y confidencialidad de la información.

- **Registros Especiales**

El Registro de Multas de Tránsito no Pagadas, que es de alto interés para nuestros usuarios y usuarias, tiene las siguientes cifras:

Tipo/año	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresadas	1.005.161	978.487	1.262.786	1.711.763	2.032.742	2.878.204
Vigentes	2.532.597	3.139.409	4.011.806	5.306.986	6.692.772	8.994.725
Eliminadas	475.298	400.225	380.953	409.717	606.713	624.236



Es importante destacar el aumento de ingresos al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas durante el año 2016, que fueron de 2.878.204, en comparación con el 2014 donde se ingresaron al registro 2.032.74 multas, por lo que hubo un aumento de un 41,6% respecto del año anterior.

El Registro de Profesionales, totalizó 57.238 inscripciones durante el año 2016, cifra superior en relación al año 2015, donde alcanzó 42.373. Por lo anterior y en relación con el año pasado, hubo un aumento de un 35,1% en las inscripciones de títulos en el Registro de Profesionales.

El Registro de Discapacidad, totalizó 33.509 inscripciones terminadas durante el año 2016, cifra superior a las inscripciones registradas en el año 2015, que fueron 31.928, lo que significó un aumento de un 4,95%.

El Registro de Violencia Intrafamiliar, totalizó 10.121 inscripciones durante el año 2016, cifra superior a lo registrado en el año 2015, que fue de 6.459 ingresos de Resoluciones, lo que significó un aumento de 56,7% en dicho Registro.

Durante el año 2016, se ingresaron al Registro de Conductores, un total de 282.919 licencias de conducir, lo cual representa un aumento de 3,76% respecto del año 2015, en que se registraron 272.659 licencias de las 10 categorías existentes.

Por otro lado, se ingresó al Registro Nacional de Conductores, 204.801 resoluciones judiciales durante el año 2016, disminuyendo un 33,9% respecto del año 2015, en que se registraron 309.758 resoluciones judiciales.

- **Otorgamiento de certificados gratuitos por internet**

El Servicio de Registro Civil e Identificación, tiene al servicio de la ciudadanía, a través de su página web, la emisión de certificados gratuitos del tipo: Nacimiento, para efectos de asignación familiar y matrícula, Matrimonio y Defunción para efectos de asignación familiar, Cese de Convivencia, y de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, de Vigencia y el de Directorio.

Durante el año 2016, se emitieron 22.792.507 de certificados gratuitos a través de internet, lo que representa una disminución de 31,6% respecto de 2015. Este resultado se asocia a que durante el año 2015 el Servicio enfrentó una movilización que motivó a que las personas adquirieran certificados a través de Internet, por otro lado, ha aumentado el número de convenios por lo que hay usuarios(as) que ya no requieren solicitar ellos mismos los certificados, además, se ha mejorado el nivel de seguridad impidiendo la solicitud de certificados a través de los denominados “robots”. Esta iniciativa, permite que las personas incurran en costo de traslado y destinen tiempo a esperar para adquirir estos certificados, lo cual beneficia especialmente a la población con mayor grado de vulnerabilidad. Asimismo, se potencia la descongestión de las oficinas del Servicio, posibilitando una mejora en la calidad de atención para quienes asisten por otro tipo de atenciones.



- **Proyecto “Clave Única” para trámites en internet con el Estado.**

Este servicio, consiste en asignar a las personas un medio seguro y de fácil uso, que les permita autenticarse y operar con los servicios del Estado por internet en forma no presencial.

Para el ciudadano, esta medida genera importantes ahorros en tiempo y dinero, y le permite tener acceso oportuno a la información que requiere para facilitar sus trámites, y para la entrega de servicios en línea, seguros e integrados, como son en nuestro Servicio: los certificados de Antecedentes Penales, Hoja de Vida del Conductor, copia de la inscripción de Vehículos Motorizados (Padrón) y certificado de Cese de Convivencia.

Durante el año 2016, se observó un aumento en el uso y la activación de la clave única, considerando dentro de los factores al aumento de trámites del Estado que es posible realizar con esta clave.

Año	Enrolamientos	Activaciones
2010	60.203	28.704
2011	257.738	104.319
2012	1.904.834	218.051
2013	2.153.544	188.282
2014	2.393.422	300.445
2015	1.958.258	468.828
2016	1.755.806	466.072
Total	10.483.805	1.774.701

Fuente: Estadísticas SRCel

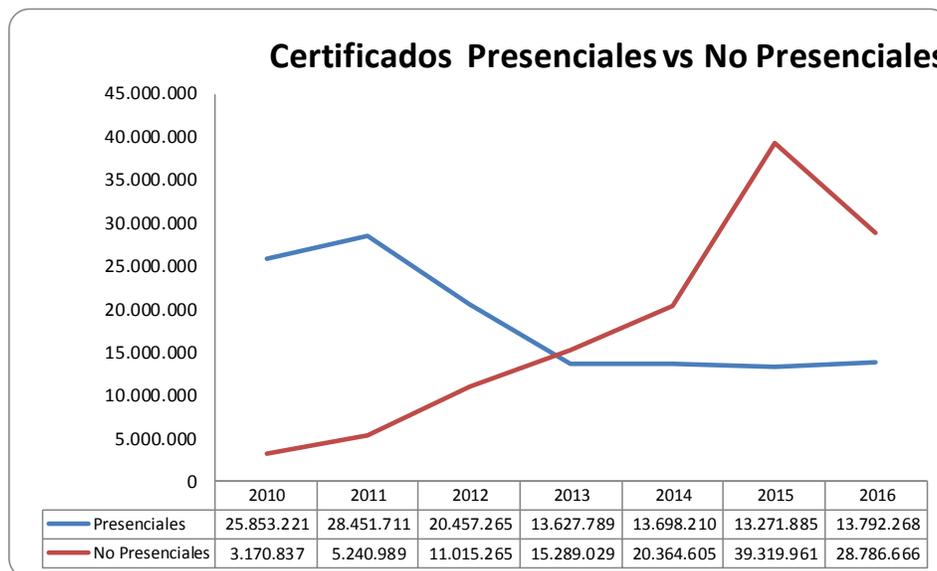
Actualmente, SEGPRES es el organismo encargado, a través de la Unidad de Modernización y Gobierno Digital, de coordinar la integración a través de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado.

- **Gestión del Servicio de Asistencia Telefónica - Call Center**

Durante el año 2016, se recibieron 750.178 llamadas al Call Center, a través de la línea telefónica 600 370 2000, cuyo nivel de atención fue de un 95,02%. Se incrementó el número de llamadas en un 6,04% respecto del año 2015.

- **Gestión de Oficina Internet y no presencial**

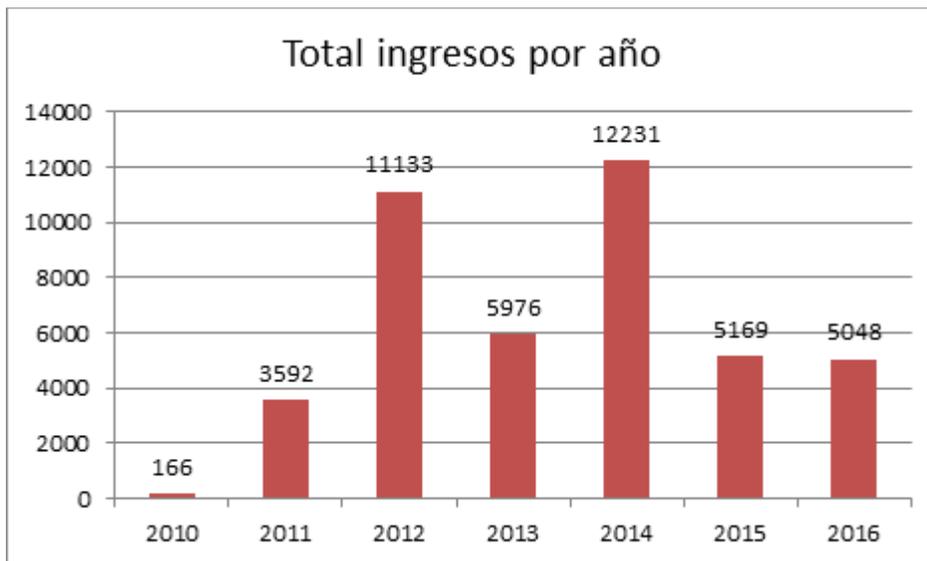
A través de la dirección www.registrocivil.gob.cl y de convenios de conectividad, se emitieron 28.786.666 certificados, principalmente de Registro Civil y de Vehículos Motorizados, lo que representa una disminución respecto del año anterior, en que se emitieron 39.319.961 certificados.



- **Apoyo a la gestión del Sistema Nacional de Registro de ADN**

Durante el año 2016, se ingresaron un total de 5.048 huellas genéticas a la base de datos CODIS, cifra similar a la ingresada el año 2015.

HUELLAS GENÉTICAS INGRESADAS A LA BASE DE DATOS ADN						
Año	Evidencias	Desaparecidos y sus familiares	Condenados	Imputado	Víctimas	TOTAL
2010	10	0	153	1	2	166
2011	106	33	3.451	2	0	3.592
2012	154	1	10.977	1	0	11.133
2013	120	23	5.832	1	0	5.976
2014	187	2	12.038	0	4	12.231
2015	309	10	4.840	2	8	5.169
2016	268	3	4.774	2	1	5.048
TOTAL	1.154	72	42.065	9	15	43.315



Durante el año 2016 se solicitaron por Gendarmería de Chile y el Servicio Médico Legal un total de 11.978 solicitudes de verificación de identidad ADN, siendo esta cantidad levemente inferior al año 2015.

SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD ADN

Año	Recibido desde	Despachados a
	GENCHI/SML	GENCHI/SML
2009	12.874	12.592
2010	13.177	12.290
2011	12.982	13.114
2012	14.202	13.856
2013	11.172	10.567
2014	12.147	12.914
2015	13.371	12.251
2016	11.978	13.632
TOTALES	101.903	101.216

HUELLAS GENÉTICAS ELIMINADAS DE LA BASE DE DATOS DE ADN

Año	Mes	Evidencias	Desaparecidos y sus familiares	Condenados	Imputados	Víctimas	TOTAL
2015	Enero			3			3
2015	Septiembre					2	2
2016	Agosto	1					1
TOTAL		0	0	3	0	2	6

TOTAL DE HUELLAS CONTENIDAS EN LA BASE DE DATOS DE ADN¹

Evidencias	Desaparecidos y sus familiares	Condenados	Imputados	Víctimas	TOTAL
1.154	72	42.065	9	15	43.315

Durante el año 2016 las cifras de ingresos en los diversos registros que componen la base de datos de ADN se ha mantenido constante, reflejándose tan sólo una eliminación de una huella genética en el período.

El rol del SRCEI en torno al Sistema Nacional de Registros ADN, se resume en las siguientes actividades:

1. Administrar y custodiar la Base de Datos de ADN, esto es, los cinco registros que la componen: Condenados, Imputados, Víctimas, Evidencias y Antecedentes y Desaparecidos y sus Familiares.
2. Entregar información a los Tribunales de Justicia, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, defensores públicos y privados y al titular de la huella genética.
3. Eliminar huellas genéticas del Registro de Imputados o de Víctimas y reasignar huellas genéticas del Registro de Imputados al Registro de Condenados, a requerimiento de la autoridad competente o del titular de la huella genética.
4. Autorizar, en su calidad de administrador del sistema, las enmiendas correspondientes cuando se ingrese una huella genética y se detecte un error en su ingreso o en sus datos asociados.
5. Integrar las huellas genéticas a los antecedentes del prontuario penal de los condenados.
6. Administrar las herramientas informáticas del sistema.
7. Verificar la identidad del sujeto al cual se le toma la muestra biológica. Tratándose de Gendarmería de Chile, los funcionarios del SRCel asumen, a su vez, la tarea de tomar manualmente las impresiones dactilares concurriendo a las Unidades Penales respectivas.
8. Participar periódicamente en las reuniones de coordinación del sistema en la Mesa Interinstitucional a cargo del Ministerio de Justicia.
9. Capacitar a las demás instituciones, a requerimiento de éstas, en las materias concernientes a su rol.
10. Participar en la Conferencia Anual CODIS, que se efectúa en los Estados Unidos de Norteamérica.

¹ Con corte al año 2016.

- **Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario y Usuaría**

El año 2016, el Servicio de Registro Civil e Identificación fue evaluado por séptima vez, por parte de la comunidad dentro del marco de la Ley N° 20.342, referida a la bonificación anual, para los funcionarios de planta y a contrata del Servicio, ligada a la calidad de atención prestada a los usuarios y usuarias, obteniendo este año un 88,3%, cifra superior a la alcanzada en el periodo anterior donde el resultado fue de 83,82%, lo cual se relaciona con los estrechos vínculos que nos unen a la ciudadanía.

- **Inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores**

El Servicio de Registro Civil e Identificación, tiene a su cargo una Sección Especial que forma parte del Registro General de Condenas, denominada “Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad”.

El objeto de la referida Sección Especial, es registrar todas las inhabilitaciones establecidas en el artículo 39 bis del Código Penal, tanto temporales como perpetuas y que hayan sido impuestas por sentencias ejecutoriadas.

A partir del 10 de octubre de 2012, fecha de publicación del reglamento de la Ley, el Servicio habilita una consulta en su página Web, “Inhabilidades para trabajar con menores de edad”, que permite a cualquier persona natural o jurídica que requiera contratar a una persona para algún empleo, cargo, oficio o profesión que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, conocer si la persona consultada registra o no inhabilitaciones del artículo 39 bis del Código penal para trabajar con menores.

A continuación se muestran las cifras asociadas a este registro:

Personas con Inhabilidad ingresada en el Registro General de Condenas			
Año	Masculino	Femenino	Total
2012	501	6	507
2013	1.029	11	1.040
2014	1.060	8	1.068
2015	1.076	11	1.087
2016	1.089	9	1.098
Totales	4.755	45	4.800

Consultas realizadas en la "Sección de inhabilidades"	
2012	29.651
2013	321.086
2014	501.687
2015	619.837
2016	922.999

- **Registro Nacional de Prófugos de la Justicia Ley N° 20.593**

El Servicio de Registro Civil e Identificación implementó este Registro el año 2012, en el cual se anotan las órdenes de detención vigentes libradas por los Tribunales de Justicia con competencia en lo penal, que cumplan las causales del artículo 1° de la mencionada Ley.

En la actualidad, la información se encuentra disponible para las siguientes instituciones establecidas en la Ley N° 20.593: Tribunales de Justicia, Departamentos de Tránsito Municipales, Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Personas con órdenes vigentes en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, año 2016
37.150 personas

- **Establecimiento de convenios con instituciones**

El número de convenios suscritos por las diversas Instituciones con el Servicio de Registro Civil e Identificación a diciembre del año 2016, alcanza los 864 convenios, lo cual representa un incremento del 14,13% respecto del año anterior. Es así, que los convenios identificados por su modalidad en la entrega de la información, se resumen de la siguiente forma:

Tipos de Convenio	Total diciembre 2014	Total diciembre 2015	Total diciembre 2016
En Línea	439	500	580
Batch	215	229	245
En Línea y Batch	20	24	25
Otros	3	4	14
Total	677	757	864

- **Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro**

A partir del 17 de febrero de 2012 entró en vigencia el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, a cargo de Servicio de Registro Civil e Identificación, donde nuestros usuarios y usuarias pueden concurrir a cualquiera de las Oficinas del Servicio y solicitar su inscripción o modificación de inscripción, según sea el caso.

Mediante Resolución Exenta N° 12 de fecha 18-01-2016, que fija texto refundido de la Resolución Exenta N° 68 de fecha 5 de enero del 2012 que crea la Unidad de Personas Jurídicas sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, establece su dependencia, y deja sin efecto en la parte que corresponde la Resolución Exenta N° 34 de 11 de febrero de 2014. De esta forma, la Unidad pasa a depender directamente del Departamento de Archivo General.

Desde la entrada en vigencia del referido Registro, se encuentran inscritas, al 31 de diciembre de 2016, un total de 235.711 organizaciones. El plazo de respuesta del Servicio es de 10 días hábiles para las inscripciones y modificaciones en el Registro.

En cuanto al plan de migración de la información por parte de los Municipios del país, al 31 de diciembre de 2016, se han recibido las planillas de 293 Municipalidades, equivalente al 84,9% de los municipios.

Actualmente, el Servicio de Registro Civil e Identificación, a través de sus Oficinas, entrega los Certificados de Vigencia de la Personalidad Jurídica y los Certificados de Composición de los Órganos de Dirección y Administración de todas aquellas que se encuentran inscritas en este registro.

Cabe señalar, que a partir de noviembre de 2014, se implementó la aplicación en la página web de nuestro Servicio, que permite obtener dichos certificados online de manera también gratuita.

Asimismo, el Servicio otorga el informe de similitud, mediante carta dirigida a quien lo requiera, de manera gratuita y en un plazo de 3 días hábiles.

- **Inserción Internacional**

El 7 de septiembre de 2016, se Crea la Unidad de Cooperación Internacional dependiente del Gabinete da la Dirección Nacional, del Servicio de Registro Civil e identificación, a través de la Resolución Exenta N° 320, con el objetivo de asesorar al Director Nacional, en todas aquellas materias sobre relaciones internacionales, con el propósito de lograr y alcanzar objetivos comunes a nivel nacional e internacional.

La Encargada de la Unidad Coordinadora de Derechos Humanos, doña Liliana Latorre Campos, asistió al 5° Curso Regional sobre Apátrida, en Trinidad y Tobago, entre el 22 y el 24 de septiembre de 2016, sobre la desprotección por leyes de nacionalidad o prácticas de desnacionalización, un trabajo en conjunto con los Estados y con las ONG que formaron parte de este curso regional.

En ciudad de México, el 27 y 28 de septiembre del mismo año el Director Nacional de entonces don Luis Acevedo Quintanilla, en compañía del Subdirector de Operaciones, Jaime Lira Bruce, participaron en la XIII Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, sobre el Derecho a la Identidad y el Registro Universal de Nacimiento, encuentro organizado por el Concejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales, CLARCIEV, en donde además nuestro Director Nacional fue elegido por los representantes de los Estados Miembros, para asumir la Presidencia de CLARCIEV, por el periodo de 4 años.

En Colombia, el domingo 2 de octubre el ex Director Nacional Luis Acevedo formo parte del equipo de Observador Internacional con motivo del plebiscito para la Refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC.

Atenciones en Terreno al extranjero en 2016, la Dirección Regional de los Lagos entre el 6 y 11 de mayo concurrió a Argentina, a las localidades de Bariloche, el Bolson y Esquel, lo que consideró 48 cédulas de identidad, 1 pasaporte, 164 consultas, y 59 certificados. La Dirección Regional de Arica y Parinacota el 5 de mayo concurrió a Perú, a la localidad de Tacna, lo que consideró 59 cédulas, 3 solicitudes de documento 14 requerimientos escritos de hechos vitales 13 consultas varias. La Dirección Regional de Valparaíso entre el 24 y 28 de agosto concurrió a Argentina, a la localidad de Mendoza y San Luis, lo que consideró 66 cédulas de identidad, 7 pasaportes, 67 consultas, 2 asignaciones de run. La Dirección Regional de La Araucanía entre el 31 de agosto y el 4 de septiembre concurrió a Argentina, a las localidades de Neuquen, Cipolletti, General Roca y Zapala, lo que consideró 203 cédulas de identidad, 2 pasaportes, consultas varias, también concurrió entre el 11 y el 13 de septiembre en misma Argentina, concurrió a Rio Manzo y El León, lo que consideró 14 cédulas de identidad 1 inscripción y 15 consultas. La Dirección Regional de Arica y Parinacota, el día 4 de noviembre concurrió a Perú, a la localidad de Tacna, lo que consideró, 24 cédulas, 8 consultas ley 20.050, 4 requerimientos de inscripción, 10 consultas varias y 3 entregas de certificados Apostillados. La Dirección Regional De Aysén entre el 2 y el 6 de noviembre, concurrió a

Argentina, a las localidades de Comodoro Rivadavia, Caleta Olivia, Pico Truncado, y Perito Moreno, lo que consideró 99 cédulas de Identidad, 40 claves únicas, 7 certificados 76 otros.

Tabla de visitas

DR	Fecha Cometido	País	Localidades	Cantidad Solicitudes de Cédulas/Pasaportes/Certificados
Los Lagos	06 al 11 de abril de 2016	Argentina	Briloché, El Bolson y Esquel	48 cédulas de identidad, 1 pasaporte, 164 consultas y 59 certificados
Arica y Parinacota	05 de mayo de 2016	Perú	Tacna	52 cédulas de identidad, 3 Solicitudes de documentos, 14 requerimientos escritos de hechos vitales, 13 consultas varias p/trámites.
Valparaíso	24 al 28 de agosto de 2016	Argentina	Mendoza y San Luis	66 cédulas de identidad, 7 pasaportes, 67 consultas y 2 Asignaciones de RUN
Araucanía	31 al 04 de septiembre de 2016	Argentina	Neuquen, Cipolletti, General Roca, Zapala	203 cédulas de identidad, 2 pasaportes, respuestas a consultas varias de trámites.
Araucanía	11 al 13 de septiembre 2016	Argentina	Río Manso y El León	14 cédulas de identidad, 1 Inscripción y 15 consultas.
Arica y Parinacota	04 de noviembre de 2016	Perú	Tacna	24 cédulas de identidad, 8 consultas ley 20.050, 4 requerimientos de Inscripción Ley 20.050, 10 consultas varias, 3 entrega de certificados apostillados.
Aysén	02 al 06 de noviembre de 2016.	Argentina	Comodoro Rivadavia-Caleta Olivia -Pico Truncado y Perito Moreno	99 cédulas de identidad, 40 Claves Únicas y 7 certificados.

• **Transparencia, Probidad y Participación Ciudadana**

En materias de Transparencia, Probidad y Participación Ciudadana, el Servicio de Registro Civil ha realizado las siguientes acciones durante el año 2016.

Cuentas Públicas Participativas: El 20 de mayo de 2016, en la comuna de Nueva Imperial de la región de La Araucanía, se realizó la Cuenta Pública Participativa del Servicio de Registro Civil e Identificación. Por primera vez se efectuó esta actividad ciudadana fuera de Santiago; y fue una instancia en la cual el Director Nacional destacó los principales hitos del año 2015 y dio a conocer los principales desafíos de gestión para el año 2016, resaltando entre otros puntos, la modernización del Servicio. Es preciso señalar que durante esta actividad se realizó un taller participativo entre los asistentes, ocasión en la que los participantes pudieron expresar sus comentarios y hacer consultas respecto al quehacer de la Institución.

Se debe destacar, que el proceso fue participativo desde un comienzo, con la preparación de un Informe Ejecutivo que fue presentado ante el Consejo de la Sociedad Civil Nacional. Las opiniones y observaciones realizadas por los miembros del Consejo y por el público asistente a la Cuenta presencial, fueron incorporadas en la presentación final que realizó el Director Nacional y que ahora se encuentra publicada en banner de Participación Ciudadana en nuestra página Web www.registrocivil.gob.cl.

Consejos de la Sociedad Civil (COSOC): En septiembre del año 2015, se conformó de manera formal, posterior a un proceso de elecciones, nuestro Consejo de la Sociedad Civil, según lo establece la normativa correspondiente.

Sin embargo, uno de los avances más significativos y trascendentales realizados durante el año 2016, corresponde a la constitución de los Consejo de la Sociedad Civil Regionales.

Durante el mes de marzo del 2016, se elaboró un procedimiento que entrega lineamientos y orientaciones para la implementación de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales, con el objeto de considerar la visión de las organizaciones de la sociedad civil respecto de las políticas públicas del Servicio y recibir la retroalimentación necesaria de parte de la ciudadanía.

Con este propósito, durante los meses posteriores se efectuó un proceso de convocatoria a nivel nacional, invitando a participar a todas las organizaciones sociales sin fines de lucro, de cada región del país, realizando las elecciones pertinentes y la constitución formal en cada una de ellas.

En la actualidad, se encuentran constituidos la totalidad de Los Consejos de la Sociedad Civil Regionales.

Consultas Ciudadanas: Se realizó una Consulta Ciudadana Virtual, a través de la cual se buscó determinar cuál ha sido el impacto de la implementación de nuestra Política de Modernización en el Servicio, desde la perspectiva de nuestros usuarios. El objetivo consistió en conocer la opinión de la ciudadanía en relación a los cambios experimentados por el Servicio en la aplicación de nuevos trámites, productos, servicios, procesos y tecnologías. Esta consulta se realizó desde el 12 al 31 de diciembre del 2016, a través de un link publicado en nuestro sitio Web, la fue respondida por un total de 1.893 personas.

El análisis de los datos obtenidos, sus efectos y los resultados de la medición, se encuentran publicados en un Informe Final disponible en el sitio Web Institucional.

Acceso a Información Relevante

A través de nuestro sitio web www.registrocivil.gob.cl, Sección Trámites y Servicios, Preguntas Frecuentes y Material informativo, entre otros; el Servicio pone a disposición de la ciudadanía, información relativa a políticas, planes, programas, acciones y presupuesto. Paralelo a esto, y complementando la información en el banner “Gobierno Transparente”, que contiene información en este mismo tenor, la que se actualiza de manera mensual.

Finalmente estos accesos se complementan a través de los espacios de atención ciudadana, tales como el SIAC (Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana), Call Center, Oirs y Ley N° 20.285, los cuales promueven y fortalece la comunicación con los(as) usuarios(as).

Nuevo Portal de Transparencia del Estado: A contar del 01 de septiembre del 2016, el Servicio de Registro Civil e Identificación migró al Portal de Transparencia del Estado, plataforma proveída por el Consejo para la Transparencia, a través del cual se gestionan y responden las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) ingresadas por nuestros usuarios. Este nuevo sistema ha permitido la simplificación del proceso de respuesta, reduciendo las cargas de trabajo, los tiempos de respuesta, incrementado la calidad del contenido de las respuestas y el mejoramiento de los indicadores de gestión asociados a Transparencia.

Atención en Terreno Civil Móvil: Durante el año 2016 se desplegaron a nivel nacional, 15 nuevos vehículos para atención en terreno denominados “Civil Móvil”. Estos vehículos están equipados con tecnología de última generación, que permite llevar nuestros trámites y servicios directamente donde los necesita la ciudadanía. Durante el año 2016, nuestra flota de vehículos Civil Móvil realizó 4470 actividades de atención en terreno, lo que se tradujo a su vez en un total de 104.050 trámites realizados, totalizando además 15.896 horas trabajadas en terreno por parte de los equipos de funcionarios desplegados.

4. Desafíos para el año 2017

1. Sistema de pago por medio de tarjetas bancarias

Se proyecta continuar el pilotaje de pago electrónico en oficinas, que comenzó en junio 2016 en algunas comunas del país, de manera de agregar oficinas en el territorio nacional con este medio de pago, además de habilitar el pago electrónico (Webpay) en nuestro portal de atención, pretendiéndose llegar con este medio a una cobertura aproximada del 50 por ciento del total de transacciones pagadas.

La proyección de ingresos respecto de las recaudaciones pagadas con tarjetas bancarias en oficinas según lo mencionado anteriormente, se puede visualizar en la siguiente tabla.

	2017	2018	2019
Ingresos Proyectados (M\$)	132,187,664	136,153,294	140,237,892
Recaudación TBK/Recaudación Total	43%	43%	43%
Ingresos afectos a Comisión (M\$)	56,840,696	58,545,916	60,302,294
Comisión	1.19%	1.19%	1.19%
Costo Total (M\$)	676,404	696,696	717,597

Se estima que el 43% de las recaudaciones realizadas por el Servicio, sean realizadas a través de Tarjeta de Crédito/Débito, manteniendo el comportamiento experimentado por las 2 oficinas en las que se inició el proyecto piloto durante el mes de junio del 2016 (Providencia y Recoleta), situación que ambas han mantenido en los meses que lleva el pilotaje, sin embargo el comportamiento nacional es bastante menor, no superando el 22% de los ingresos totales en las oficinas que registran POS, tomando también como consideración, que no existe un plan de difusión asociado a la materia y la reciente implementación del proyecto.

2. Módulos de autoatención

Los módulos de autoatención, son una herramienta que permite la obtención de certificados a través de un módulo dispuesto en un lugar definido previamente y esta iniciativa, va de la mano con la necesidad de contar con mecanismos modernos y eficientes que permitan una mejor accesibilidad a

los productos entregados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, por lo que debido a la excelente respuesta de los/as usuarios/as en las primeras instalaciones de los módulos en plan piloto y la oportunidad de mejora en la modernización del Servicio, se espera continuar con este plan, de manera de agregar gradualmente nuevas zonas de afluencia masiva de público, tales como intendencias, municipalidades, hospitales y privados, entre otros.

Por otro lado, cabe señalar que la Implementación de 150 módulos de autoatención focalizados en espacios físicos determinados, se desarrollará durante el año 2017, pudiendo en diciembre de dicho año, realizar las evaluaciones posteriores.

Es esperable, que el SRCel a través de la implementación de módulos de autoatención, logre una disminución significativa en la congestión hoy presente en las oficinas. Acogiendo de esta manera, un mejor acceso para los usuarios y usuarias al momento de la realización de algún trámite o la obtención de certificados.

3. Inscripción de Posesión Efectiva

En materia de Inscripción de Posesión Efectiva, se está trabajando en mejorar la habilitación del sistema que permite a los usuarios cargar en el sistema la documentación que corrobora la información entregada (Bienes inmuebles, vehículos, activos y pasivos, entre otros) generada por otras instituciones públicas (SBIF, SII, Tesorería, etc.) y la Asociación de Conservadores de Bienes Raíces. El usuario podrá obtener un formulario pre llenado con los datos de identificación que pueda aportar el Servicio de Registro Civil e Identificación y facilitar la obtención de información al requirente.

4. Pagos vía página web

Finalmente, se ejecutará la liberación del portal de pagos del Servicio, que permitirá realizar pagos electrónicos tanto a usuarios nacionales como a usuarios del extranjero y no sólo para efectos de trámites de tipo certificado, si no que en favor de Apostilla que comenzó a operar el año 2016.

5. Nueva plataforma de registro de Vehículos Motorizados, SPIEV

La nueva plataforma de registro vehículos motorizados, SPIEV, corresponde a la Solicitud de Primera Inscripción Electrónica de Vehículos, e implica la implementación de un sistema electrónico que posibilite el traspaso en línea de la información contenida en facturas electrónicas de compraventa de vehículos nuevos y sin uso, mediante el ingreso de primeras inscripciones de vehículos.

Dicho sistema, cuyo diseño, implementación y desarrollo ha sido generado por el Servicio, permitirá a los concesionarios asociados que vendan el vehículo, el ingreso de los datos del propietario y de la factura fundante, directamente desde su oficio para requerir la primera inscripción de vehículos nuevos y sin uso en el Registro de Vehículos Motorizados, por lo que no será necesario hacer la inscripción en las oficinas del Servicio.

El certificado de inscripción en el RVM (Padrón), será remitido al correo electrónico del propietario y la entrega de las Placas patentes Únicas será centralizada.

6. Fomento del uso de la Clave Única

En el cumplimiento de la agenda digital 2020, durante el año 2017 se instalarán más de 100 módulos de autoatención que permitirán la obtención de la Clave Única, la cual permite la realización de trámites y la posibilidad de adquirir certificados, tanto para aquellos que son pagados como los que no. La obtención de la Clave por medio de los módulos, permitirá aportar a la descongestión de las oficinas, sin la necesidad de que el/la usuario/a deban dirigirse presencialmente a una oficina para solicitarla.

Asimismo, el Servicio de Registro Civil e Identificación se encuentra trabajando en conjunto con laboratorio de gobierno, en el marco del concurso experimenta, con el objetivo de idear y crear nuevos sistemas de obtención de Clave Única.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley Orgánica Constitucional	19.477	Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación.	19-10-1996
Ley	11.987	Fija la planta y sueldos del personal del Servicio de Registro Civil e Identificación.	25-11-1955
Ley	17.449	Modifica jornada de trabajo del personal del subdepartamento de dactiloscopia del Servicio de Registro Civil e Identificación.	22-07-1971
Ley	19.191	Sustituye plantas del Personal del Servicio de Registro Civil e Identificación.	02-01-1993
Ley	19.628	Sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal.	28-08-1999
Ley	19.882	Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica.	23-06-2003
Ley	19.968	Crea los Tribunales de Familia.	30-08-2004
Ley	20.212	Modifica las Leyes N° 19.553, N° 19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos.	29-08-2007
Ley	20.342	Crea una bonificación por calidad de satisfacción al usuario y establece normas que indica para los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación.	27-04-2009
Ley	20.368	Crea la Provincia de Marga Marga y modifica el territorio de las provincias de Valparaíso y Quillota, en la V Región de Valparaíso.	25-08-2009
Ley	20.500	Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.	16-02-2011
Ley	20.556	Facilita el proceso de inscripción electoral automática.	20-12-2011
Ley	20.568	Regula la inscripción automática, modifica el Servicio Electoral y moderniza el sistema de votaciones.	31/01/2012

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	20.578	Modifica los límites intercomunales en Región de Coquimbo y en Región de Los Lagos.	24-03-2012
Ley	20.746	Modificad Decreto con Fuerza de Ley N° 1282 del año 1975, del Ministerio de Hacienda, que Establece Monto de Impuestos y Exenciones de Actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.	06-05-2014
Ley	20.754	Aumenta Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario, para los Funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, Establecida en la Ley N° 20.342.	04-06-2014
Decreto con fuerza de Ley	1.282	Establece Monto de Impuestos y Exenciones de Actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.	29-11-1975
Decreto con fuerza de Ley	1	Ministerio de Justicia Modifica Planta de Personal de Directivos y Modifica y Establece los Requisitos Especificos de Ingresos y Promoción a las Plantas de Personal del Servicio.	15-03-2010
Decreto Ley	406	Establece valor en moneda corriente que se cobrará por los salvoconductos para la zona fronteriza Arica-Tacna.	24-12-2015
Ley	20960	Regula el Derecho A Sufragio en el Extranjero	18-10-2016
Decreto	954	Aprueba Reglamento Para El Otorgamiento De La Asignación De Productividad Para El Personal De Planta Y A Contrata Del Servicio De Registro Civil E Identificación Contenida En La Ley N° 20.934	22-12-2016
Ley	20.934	Establece Asignación De Productividad Para El Personal De Planta y a Contrata Del Servicio De Registro Civil E Identificación	9-7-2016
Ley	20.955	Que Perfecciona El Sistema De Alta Dirección Pública y Fortalece La Dirección Nacional Del Servicio Civil	16-10-2016

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	20931	Facilita La Aplicación Efectiva De Las Penas Establecidas Para Los Delitos De Robo, Hurto, Receptación Y Mejora La Persecución Penal En Dichos Delitos	5-7-2017
Ley	20900	Para el Fortalecimiento y Transparencia De La Democracia	14-4-2016
Ley	20915	Fortalece El Carácter Público y Democrático De Los Partidos Políticos y Facilita Su Modernización	15-4-2016

Registro Civil

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	4.808	Sobre Registro Civil.	10-02-1930
Ley	17.344	Autoriza el Cambio de Nombres y Apellidos en los casos que indica. Modifica Ley N°4.808, Sobre Registro Civil.	22-09-1970
Ley	19.585	Modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de Filiación.	26-10-1998
Ley	19.620	Dicta Normas sobre Adopción de Menores.	05-08-1999
Ley	19.947	Establece Nueva Ley de Matrimonio Civil.	17-05-2004
Ley	20.383	Sobre salida de Menores desde Chile.	24-09-2009
Ley	20.506	Otorga un Bono a los Cónyuges que cumplan Cincuenta Años de Matrimonio.	30-03-2011
Ley	20.577	Modifica plazos sobre muerte presunta y establece normas sobre comprobación judicial de muerte	08-02-2012
Ley	20.584	Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en materias de salud.	24-04-2012

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Decreto	673	Aprueba normas reglamentarias sobre matrimonio civil y registro de mediadores.	30-10-2004
Decreto con fuerza de	2.128	Aprueba Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil.	28-08-1930
Decreto con fuerza de Ley	1	Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código Civil; de la ley N° 4.808, sobre registro civil, de la ley N° 17.344, que autoriza cambio de nombres y apellidos, de la ley N° 16.618, ley de menores, de la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y de la ley N° 16.271, de impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones.	30-05-2000
Decreto Ministerio de Justicia	944	Aprueba reglamento de la ley 19.620 que dicta normas sobre adopción de menores.	18-03-2000
Decreto Ministerio de Justicia	673	Aprueba normas reglamentarias sobre matrimonio civil y registro de mediadores.	30-10-2004
Ley	20.830	Crea el Acuerdo de Unión Civil	21-04-2015
Decreto	510	Aprueba Reglamento de la Ley N° 20,830, que crea el Acuerdo de Unión Civil	16-09-2015

Identificación

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.948	Crea un procedimiento para eximir de responsabilidad en caso de extravío, robo o hurto de la cedula de identidad y de otros documentos de identificación.	25/05/2004
Ley	19.970	Crea el sistema nacional de registros de ADN.	06/11/2004
Decreto Ley	26	Establece el servicio de identificación personal obligatorio.	18/11/1924
Decreto con fuerza de Ley	51/7102	Ministerio del Interior, Fusiona los Servicios de Registro Civil y de Identificación y Pasaportes.	06/04/1943

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Decreto Ministerio de Justicia	1.010	Aprueba reglamento de pasaportes ordinarios, y de documentos de viaje y títulos de viaje para extranjeros, deroga decreto N° 676, de 1966, y modifica el artículo 56 del Reglamento Consular.	17/11/1989
Decreto Ministerio de Justicia	773	Establece forma de determinar fecha de vencimiento de cédula nacional de identidad.	17/01/1998
Decreto Ministerio de Justicia	634	Aprueba reglamento de la ley N° 19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN.	25/11/2008
Decreto Ministerio de Justicia	160	Fija nuevo precio para pasaportes que otorga el Servicio de Registro Civil e Identificación.	19/04/2002
Decreto Ministerio de Defensa Nacional	18	Establece el Rol Único Nacional para fines de identificación y estadística.	13/03/1973

Posesiones Efectivas

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.903	Sobre procedimiento para el otorgamiento de la posesión efectiva de la herencia y adecuaciones de la normativa procesal, civil y tributaria sobre la materia.	10/10/2003
Ley	20.577	Modifica plazos sobre muerte presunta y establece normas sobre comprobación judicial de muerte	08/02/2012
Decreto	237	Aprueba reglamento sobre tramitación de posesiones efectivas intestadas, registro nacional de posesiones efectivas y registro nacional de testamentos.	08/04/2004

Registro de Vehículos Motorizados

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.872	Crea el Registro Nacional de Transporte de Carga Terrestre.	20/06/2003
Ley	19.902	Modifica la ley de tránsito, para permitir la eliminación de anotaciones en el registro nacional de conductores de vehículos motorizados en las condiciones que indica.	09/10/2003
Ley	20.072	Ordena la Anotación de Vehículos Robados en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.	23/11/2005
Ley	20.190	Introduce adecuaciones tributarias e institucionales para el fomento de la industria de capital de riesgo y continua el proceso de modernización del mercado de capitales.	05/06/2007

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	20.795	Se modifica el artículo 24 de la ley N° 18.287, en el siguiente sentido: Si el propietario del vehículo informado por el tribunal no corresponde al dueño actual según el Registro de Vehículos Motorizados, el Servicio deberá abstenerse de inscribir la anotación y comunicará dicha situación al juzgado respectivo.	05/12/2014
Decreto	1.111	Aprueba Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados.	09/05/1985
Decreto con fuerza de Ley	1	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Transporte; Ministerio de Justicia; Subsecretaria de Justicia, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.	29/10/2009
Decreto Exento Ministerio de Justicia	142	Establece forma en que el Servicio de Registro Civil e Identificación se relacionará con las municipalidades para la recepción de la solicitud de inscripción y la entrega de la placa patente única.	08/02/1985
Decreto Exento Ministerio de Justicia	451	Reajusta montos de los derechos en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación de acuerdo a la ley N°18.290 y reajusta el monto de los derechos y valores de las demás actuaciones y documentos que señala.	02/02/2009
Decreto Exento Ministerio de Justicia	7.089	Fija valores de actuaciones relacionadas con el Registro de Prendas Sin Desplazamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.	29/12/2010
Decreto Ministerio de Justicia	722	Aprueba Reglamento del Registro de Prendas Sin Desplazamiento.	23/10/2010
Decreto Supremo	956	Que Modifica Decreto Supremo Nro 1,111, de 1985, del Minsiterio de Justicia, Que Aprueba Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados	27-1-2017

Registro General de Condenas

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	18.216	Establece medidas que indica como alternativas a penas privativas o restrictivas de libertad.	14/05/1983
Ley	19.962	Dispone la eliminación de ciertas anotaciones prontuariales.	25/08/2004
Ley	20.000	Sustituye la Ley N°19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.	16/02/2005
Ley	20.066	Establece Ley de Violencia Intrafamiliar.	07/10/2005

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	20.084	Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.	07/12/2005
Ley	20.200	Incluye en la Ley N°19.962, sobre Eliminación de ciertas anotaciones prontuariales, a los condenados por Tribunales Ordinarios.	20/07/2007
Ley	20.393	Establece Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Cohecho que indica.	02/12/2009
Ley	20.593	Crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia.	22/06/2012
Ley	20.587	Modifica el Régimen de Libertad Condicional y Establece, en caso de Multa, la Pena Alternativa de Trabajos Comunitarios.	08/06/2012
Ley	20.594	Crea Inhabilidades para Condenados por Delitos Sexuales Contra Menores y Establece Registro de Dichas Inhabilidades.	19/06/2012
Ley	20.603	Modifica Ley N° 18.216, que Establece Medidas Alternativas a las Penas Privativas o Restrictivas de Libertad.	27/06/2012
Decreto	64	Reglamenta la eliminación de Prontuarios penales, de anotaciones, y el otorgamiento de certificado de antecedentes.	27/01/1960
Decreto Ley	645	Ministerio de Justicia, Sobre Registro General de Condenas.	28/10/1925
Decreto Ley	409	Sobre Regeneración y Reintegración del Penado a la Sociedad.	18/08/1932
Decreto Ley	463	Ministerio de Justicia, Dispone que los Organismo, Instituciones y Entidades de los Sectores Públicos y Privado, Incluidos las Municipalidades, debieran solicitar a la Oficina Central de Identificación de Santiago, los antecedentes que indica.	30/05/1974
Decreto Ministerio de	1.120	Reglamento de la ley N° 18.216 (año 1983).	18/01/1984
Decreto Ministerio de Justicia	1.378	Aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.	25/04/2007
Decreto Ministerio de Justicia	475	Aprueba reglamento de la sección especial del Registro General de Condenas Denominada "Inhabilitaciones para ejercer funciones en el ámbito educacionales o con menores de edad (artículo 39 bis del código penal)	10/10/2012

Registros Especiales

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	18.287	Establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.	07/02/1984
Ley	18.600	Establece normas sobre deficientes mentales.	19/02/1987
Ley	18.790	Faculta al Registro Civil e Identificación para eliminar anotaciones de los conductores no dueños en el registro nacional de conductores.	05/05/1989
Ley	19.284	Establece Normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad.	14/01/1994
Ley	19.325	Establece normas sobre procedimiento y sanciones relativos a los actos de violencia intrafamiliar.	27/08/1994
Ley	19.451	Establece normas sobre trasplante y donación de órganos.	10/04/1996
Ley	19.735	Modifica la Ley N° 18.600, estableciendo nuevas normas sobre los discapacitados mentales.	22/06/2001
Ley	19.816	Modifica diversos cuerpos legales en materia de multas de tránsito.	07/08/2002
Ley	20.066	Establece ley de violencia intrafamiliar.	07/10/2005
Ley	20.000	Sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.	16/02/2005
Ley	20.413	Modifica la Ley N° 19.451, con el fin de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad.	15/01/2010
Ley	20.422	Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades con Inclusión de Personas con discapacidad.	10/02/2010
Ley	20.484	Sanciona el no pago de la tarifa en el transporte público de pasajeros.	08/01/2011
Decreto	61	Ministerio de Justicia, Aprueba Reglamento de Registro de Multas del Tránsito No pagadas.	29-02-1998
Decreto con fuerza de Ley	630	Establece Normas sobre Registro de Profesionales.	08/05/1981
Decreto Ministerio de Justicia	739	Reglamento del registro nacional de conductores de vehículos motorizados.	26/01/1985
Decreto Ministerio de Justicia	1.137	Aprueba Reglamento del Registro Nacional de la Discapacidad.	23/11/1994
Decreto Ministerio de Justicia	1.645	Fija precio a documentos que otorgue el Servicio de Registro Civil e Identificación, en relación con el Registro Nacional de la Discapacidad.	26/05/1995

Otras Normativas Aplicables

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.799	Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.	12-04-2002
Ley	20.227	Modifica diversos cuerpos legales para suprimir funciones administrativas de Carabineros de Chile.	15-11-2007
Ley	20.556	Facilita el proceso de inscripción electoral automática.	14-12-2011
Decreto	779	Aprueba Reglamento del Registro de Bancos de Datos Personales a cargo de Organismos Públicos.	11-11-2000
Decreto	181	Reglamento de la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma. Ministerio de Economía.	17-08-2002
Decreto Ministerio del Interior	597	Aprueba nuevo Reglamento de Extranjería.	24-11-1984
Ley	20.377	Sobre Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Personas	10-09-2009
Ley	20.568	Sobre inscripción automática, Servicio Electoral y sistema de votaciones.	31-01-2012
Decreto	81	Que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.711, que implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros	30-11-2015

Misión Institucional

Somos el servicio público que hace posible a las personas demostrar su identidad, acreditar hechos y actos significativos en sus vidas, proporcionando un servicio confiable, oportuno y cercano a la gente.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Número	Descripción
1	La Ley de Presupuestos del año 2016, sólo contempló recursos para aplicación de leyes y regularización de gastos, es decir, para ajuste de la base presupuestaria.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios y usuarias, respecto de la cobertura, acceso, oportunidad y calidad en la generación y entrega de los distintos productos y servicios.
2	Fomentar el uso de la atención virtual, a través del desarrollo de nuevos servicios no presenciales.
3	Generar alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones, creando sinergias que permitan mejorar la entrega de los servicios a los usuarios y usuarias.
4	Mejorar continuamente la seguridad y disponibilidad de nuestros datos a través de la incorporación permanente de tecnologías de la información.

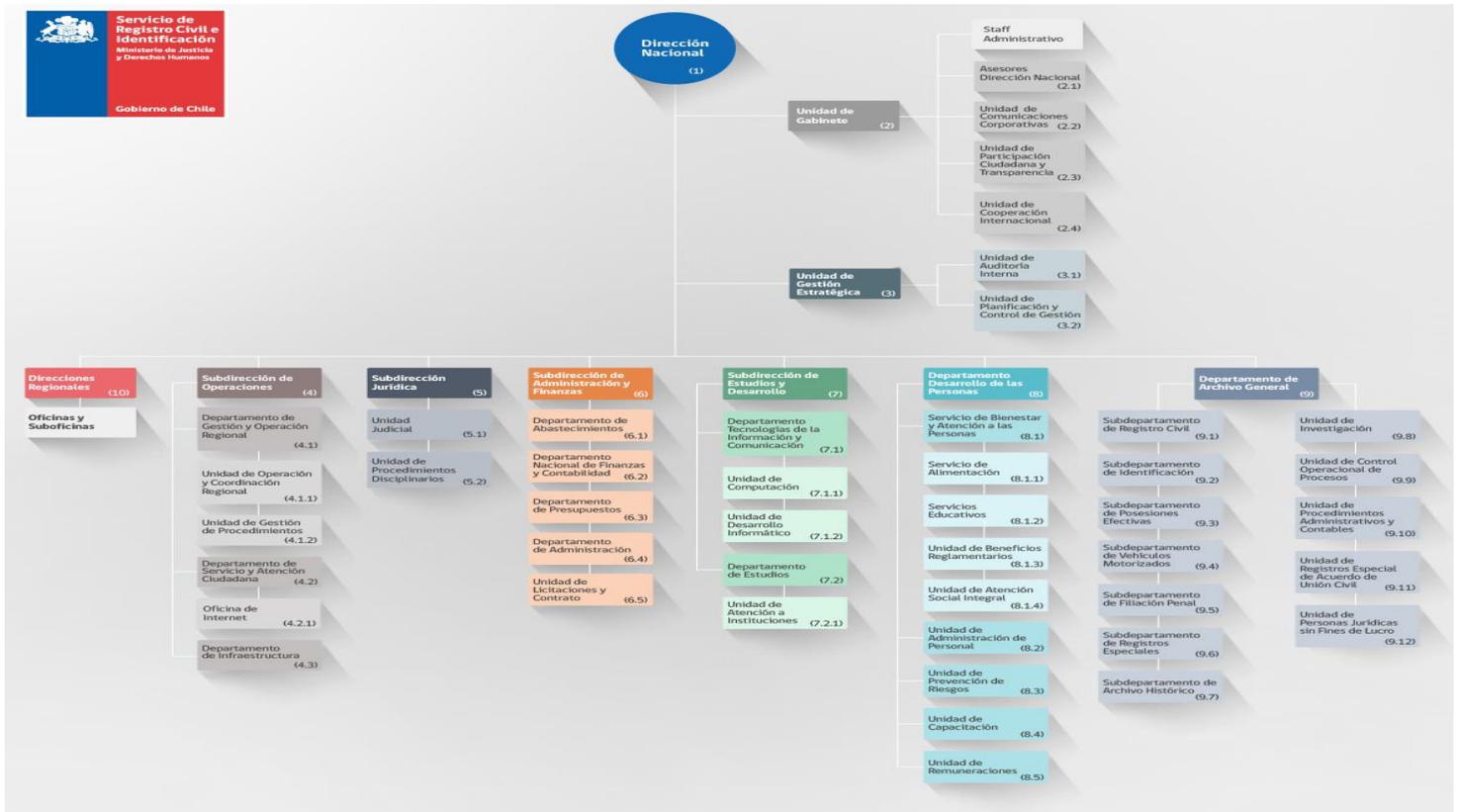
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Documentos y servicios de Identificación	1,2,3,4
2	Registro Civil	1,2,3,4
3	Registro de Vehículos Motorizados	1,2,3,4
4	Registros Penales	1,2,3,4
5	Registros Especiales	1,2,3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas Naturales
2	Instituciones del Sector Público
3	Organizaciones y empresas del sector privado

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional (S)	Jorge Orlando Álvarez Vásquez
Jefe Unidad de Gabinete	Cristian Ballesteros Domínguez
Jefe Unidad de Gestión Estratégica (S)	Francisco Mera Figueroa
Subdirector de Administración y Finanzas	Christian Díaz Navarro
Subdirector Jurídico (S)	Héctor Pino Ponce

Subdirector de Operaciones (TP)	Jaime Lira Bruce
Subdirector de Estudios y Desarrollo	Andrés Zavala Scharpp
Jefa Unidad de Auditoría Interna (S)	Mabel Toledo Cáceres
Jefe Departamento Archivo General (S)	Víctor Rebolledo Salas
Jefa Departamento Desarrollo de las Personas (S)	Antonio Saavedra Veas
Jefe U. Planificación y Control de Gestión	Edward Araya Astudillo
Jefe Unidad de Comunicaciones Corporativas	Alex Valladares Loyola
Director Regional, Región de Arica y Parinacota	Mario Jeldres Gutiérrez
Directora Regional, Región de Tarapacá (TP)	Ema Moreno Chamorro
Director Regional, Región de Antofagasta	Claudia Paez Araya
Directora Regional, Región de Atacama	Lucy Cepeda Acevedo
Director Regional, Región de Coquimbo (TP)	Oscar Kock San Martín
Director Regional, Región de Valparaíso	Omar Morales Márquez
Director Regional, Región Metropolitana	Israel Chamorro Jorquera
Director Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Juvenal Osorio Soto
Directora Regional, Región del Maule (TP)	Paula Troncoso Vergara
Director Regional, Región del Biobío	Cristian San Martín Carrasco

Director Regional, Región de la Araucanía (TP)

César Peñan Aillapan

Director Regional, Región de Los Ríos

Oscar Garrido de la Fuente

Directora Regional, Región de Los Lagos (TP)

Patricia Rada Salazar

Director Regional, Región del General Carlos Ibáñez del Campo

Hugo Zamora Carimoney

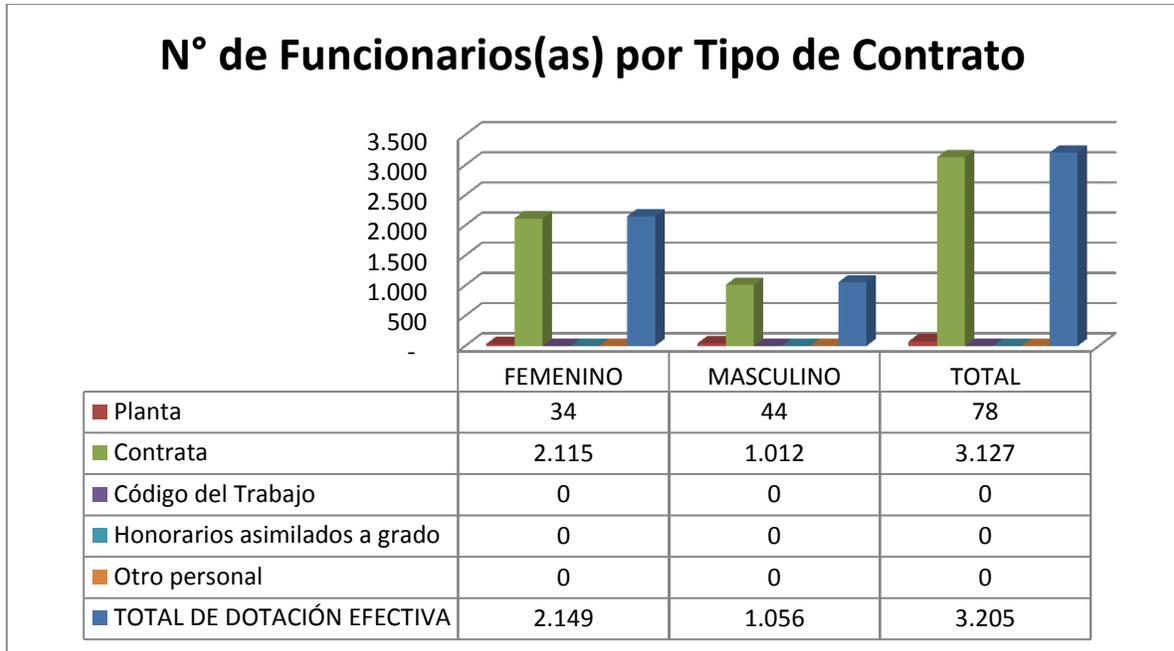
Director Regional, Región de Magallanes y La Antártica Chilena

Dionisio Seissus Alvarado

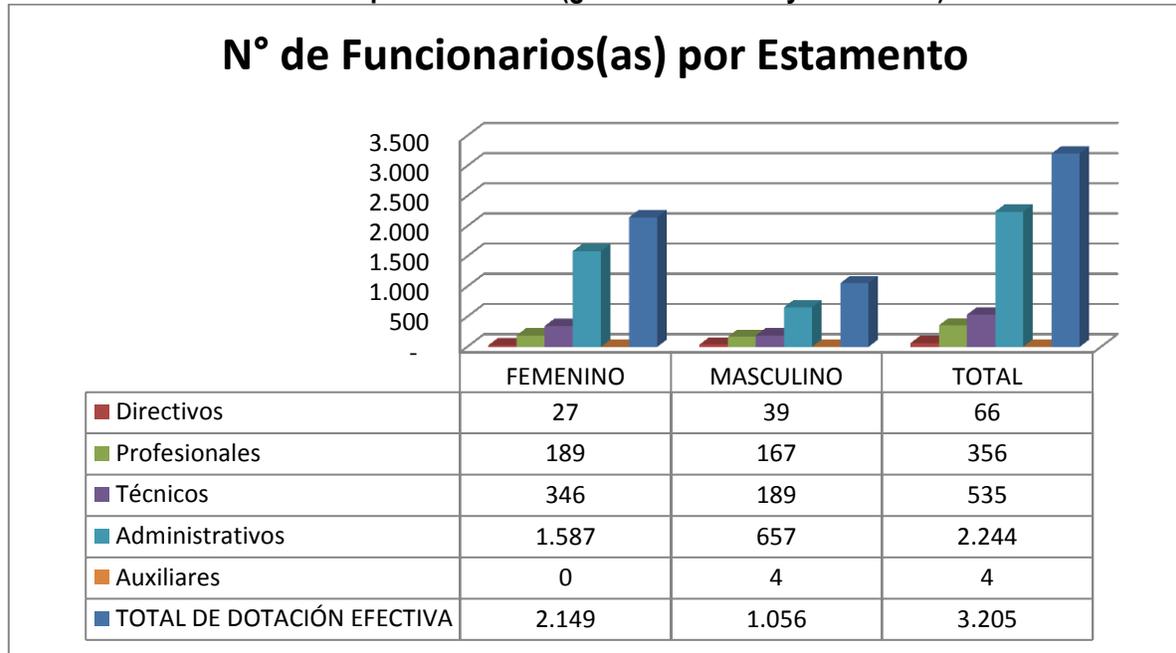
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

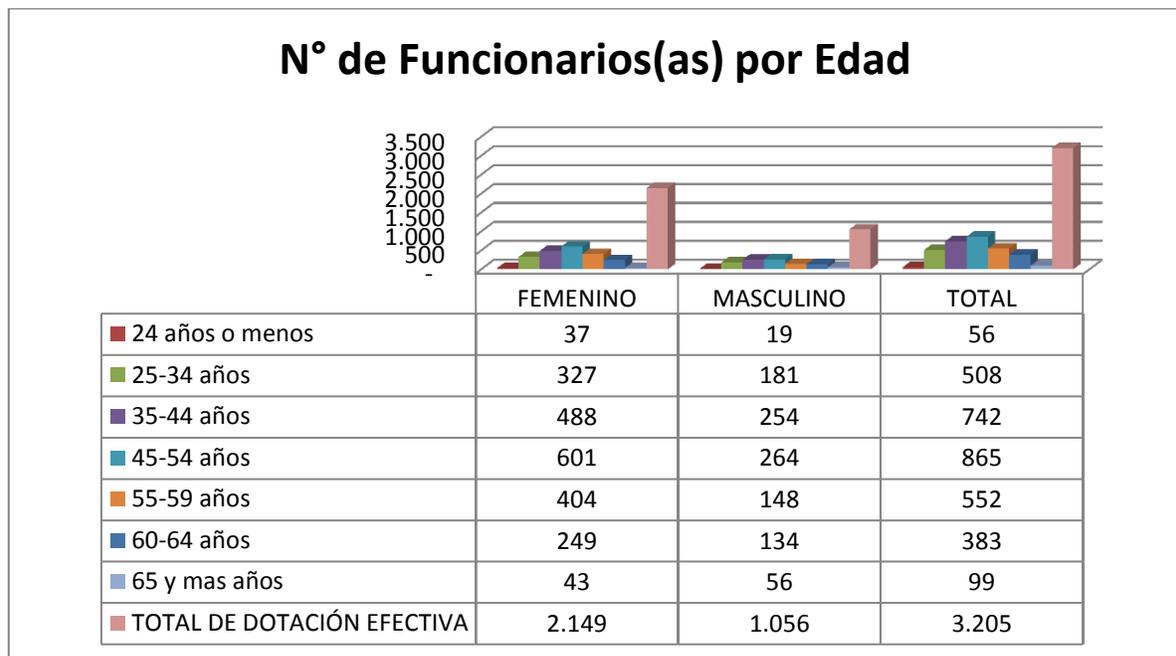
- Dotación Efectiva año 2016 por tipo de Contrato (género femenino y masculino).



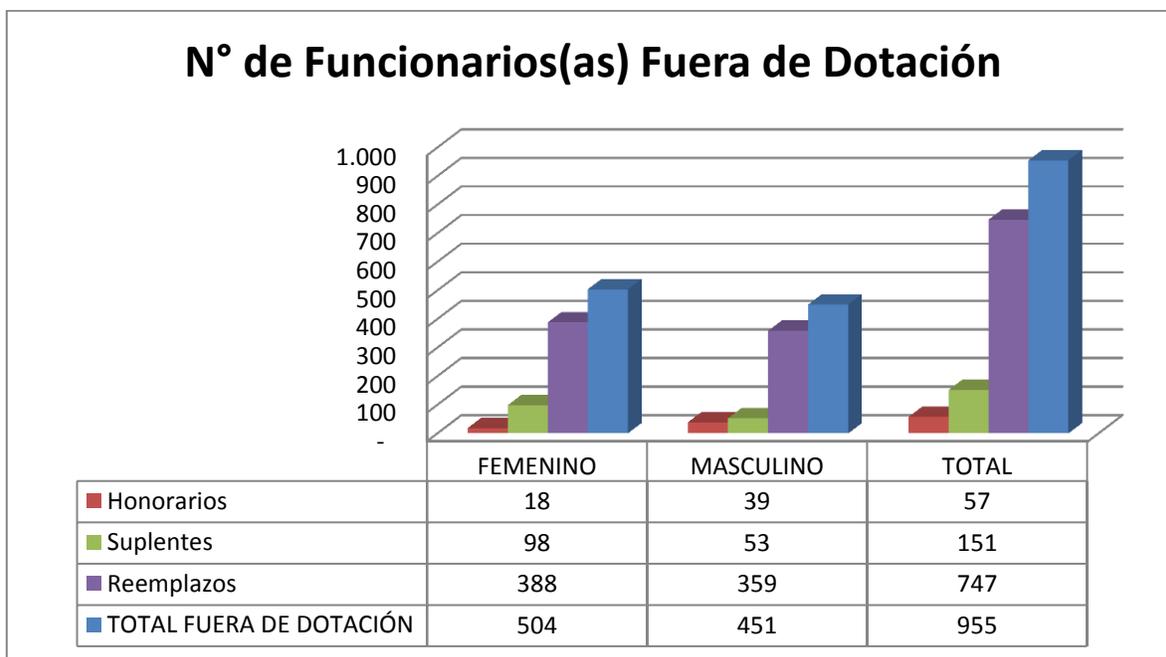
- Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (género femenino y masculino)



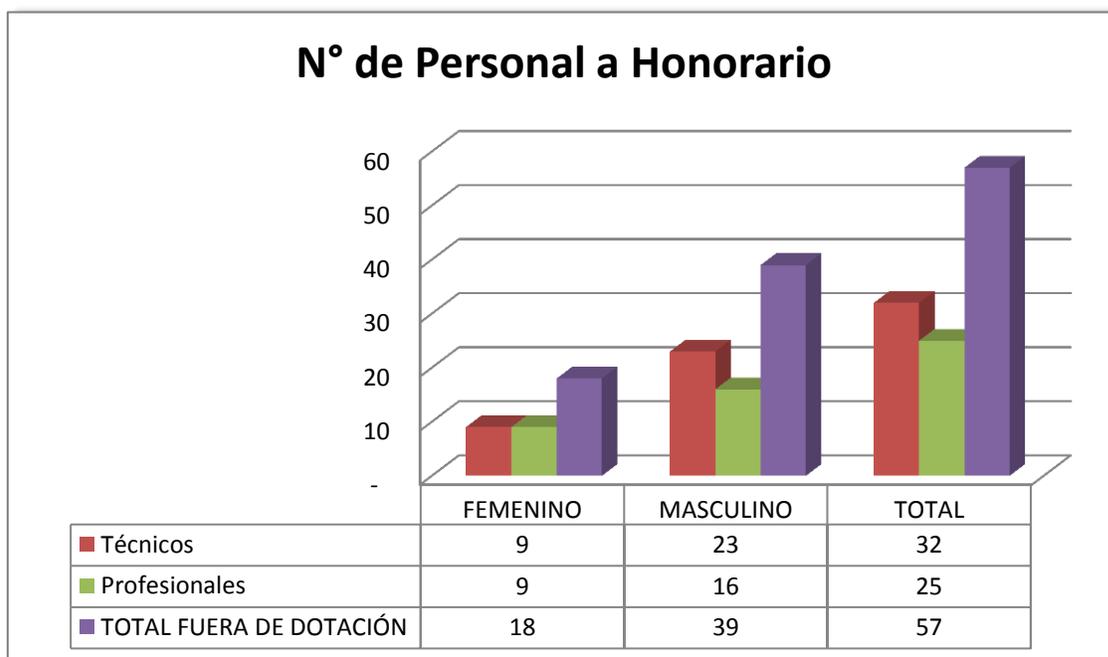
- Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (género femenino y masculino)



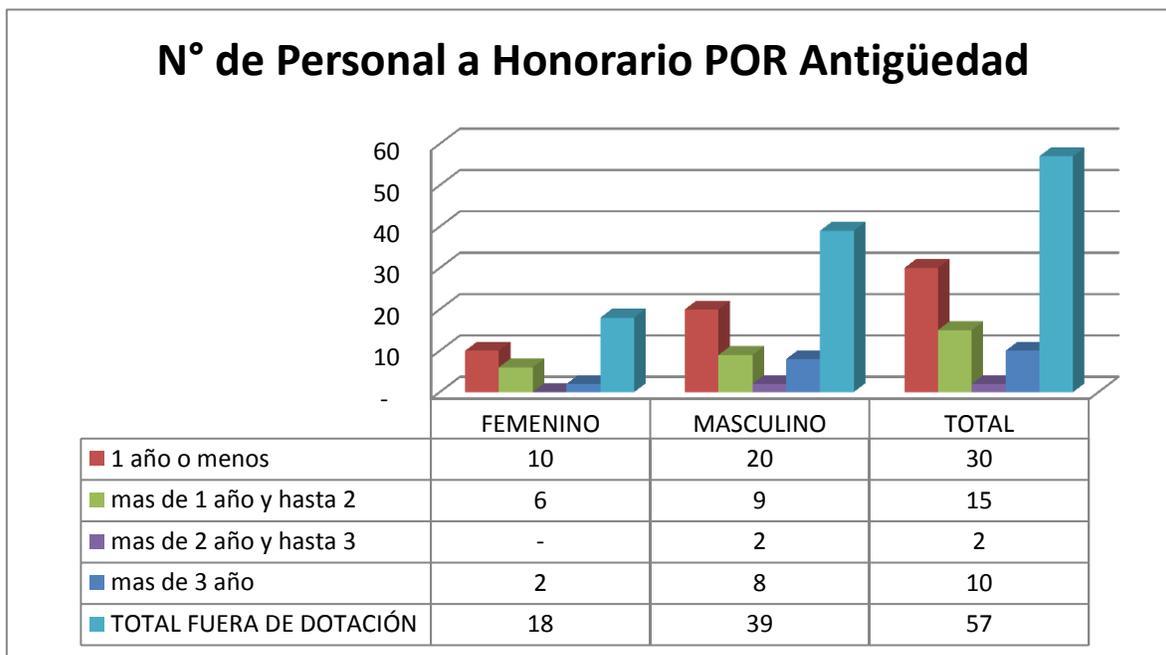
b) Personal fuera de dotación año 2016, por tipo de contrato (género femenino y masculino).



- Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (género femenino y masculino)



- Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (género femenino y masculino).



Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	91,3%	68,8%	75,3%	1
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	98,8%	86,8%	87,8%	2
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6%	2,15%	35,8%	3
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0%	-
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,29%	0,18%	62,06	4
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	3%	0,4%	13,3%	5
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,3%	0,81%	62,3%	6
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,47%	0,74	50,34	7
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	135%	157,97 %	117,01%	8

2 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2015	2016		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,3%	0%	0%	9
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2,2%	2,68%	121,8%	10
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	87,22 %	87,16%	99,9%	11
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	1,4%	2,08%	148,57%	12
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	100%	100%	100%	13
4.4 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0%	0%	-
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,76	1,81	102,8%	-
• Licencias médicas de otro tipo ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,01	0,01	100	-

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2015	2016		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,8	0,05	6,25	-
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	5,07	0,43	8,48	-
7. Evaluación del Desempeño⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98,77 %	95,60%	96,79%	-
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1,13%	1,43%	126,54%	-
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,03%	0,03%	100%	-
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,07%	0,06%	85,71%	-
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t)*100$	6%	12,23%	203,83%	14

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2015	2016		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	136%	77,27%	56,81%	15
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	77,27 %	77,27%	100%	16

Notas

1. Durante el año 2016, se realizaron menos procesos de selección debido al aumento de la dotación del Servicio.
2. Durante el año 2016, hubo una menor renovación de las contrataciones cubiertas por procesos de selección.
3. Menor cantidad de egresos.
4. Menor cantidad de fallecimientos.
5. Hubo menor cantidad de postulantes al incentivo al retiro.
6. HUBO MENOS EGRESOS POR ESTA CAUSAL
7. HUBO MENOS EGRESOS POR ESTA CAUSAL
8. Hubo más ingresos que el año anterior.
9. No hubo concursos ni ascensos.
10. Hubo mayor cantidad de mejoramientos que el año anterior.
11. Sin perjuicio de haber cumplido la meta comprometida, hubo una pequeña diferencia, respecto del porcentaje del año 2015, esto dado la reducción presupuestaria en cuanto a viáticos para capacitación, en un 56% de lo requerido para el cumplimiento del PAC año 2016.
12. Durante el 2016, se realizaron más capacitaciones que el periodo anterior.
13. El año 2016 todas las capacitaciones contaron con evaluación de transferencia.
14. Se regularizaron según instrucciones de DIPRES.

15. Se regularizaron según instrucciones de DIPRES.

16. Se regularizaron todos los regularizables.

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2015 - 2016		
Denominación	Monto Año 2015 (M\$)¹²	Monto Año 2016 (M\$)
INGRESOS	152.996.449	151.114.652
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	318.418	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.984	14.973
INGRESOS DE OPERACIÓN	120.137.259	132.813.970
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.074.797	3.217.683
APORTE FISCAL	26.943.348	11.482.756
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.509.643	3.585.270
GASTOS	156.670.187	143.857.080
GASTOS EN PERSONAL	52.347.507	53.356.990
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	82.045.153	73.037.625
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.627.489	200.288
INTEGROS AL FISCO	13.894.059	12.946.016
OTROS GASTOS CORRIENTES		37.493
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.984.381	1.914.348
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	41.609	185.170
SERVICIO DE LA DEUDA	4.729.989	2.179.150
RESULTADO	-3.673.738	7.257.572

Notas explicativas

La ejecución 2016, comprende los siguientes aspectos:

1. El año 2016 no se registraron transferencias corrientes.
2. Hubo mayores ingresos por arriendo de casas fiscales a los funcionarios.
3. Existieron mayores ingresos durante el año 2016, correspondientes a ventas de actuaciones del Servicio, principalmente debido al aumento de precios de cédulas y pasaportes a contar del día lunes 23 de noviembre del año 2015, el cual hizo aumentar la recaudación.
4. Corresponde a un mayor ingreso devengado por recuperación de licencias médicas durante el año 2016.

¹² Las cifras están indicadas en M\$ del año 2016

5. Se requirió un menor aporte fiscal, principalmente por la igualación de precio de venta de pasaportes y cédulas respecto de los costos de producción asociados a dichos productos.
6. Se produjo un aumento del saldo de cuentas por cobrar de períodos anteriores, debido a la menor recuperabilidad de licencias médicas.
7. A diferencia del año 2015, en el año 2016 no hubo transferencias de Organismos Internacionales, por proyectos especiales.
8. El año 2016 tuvo un incremento de contratación de personal en el Servicio que conlleva a una mayor dotación efectiva, por lo cual existe una mayor ejecución del gasto en personal.
9. El año 2016, en el ítem 22.06 Mantenimiento y Reparaciones no se pudieron ejecutar las habilitaciones de algunas oficinas como La Cisterna, Chile Chico, Pedro Aguirre Cerda, entre otras, lo que generó una ejecución menor del presupuesto. Asimismo, se produjo una menor ejecución del ítem 22.11 Servicios Informáticos, por la tardía entrada en producción de algunos contratos de desarrollo de la plataforma tecnológica del Servicio.
10. Se presentó un menor gasto por una disminución del número de funcionarios acogidos a retiro respecto del año 2015.
11. Las ventas gravadas afectas a impuestos fueron menores producto de la disminución estacional de pasaportes producto del adelantamiento de la demanda a finales del año 2015.
12. Durante el año 2016, se cursaron pagos relacionados a sentencias judiciales por posesión efectiva en la región de Tarapacá y pago efectuado en la Dirección Nacional a funcionaria por despido injustificado.
13. El año 2016 se ejecutó en su mayoría la adquisición de activos no financieros alcanzando un 96,4% de ejecución.
14. La ejecución del Subtítulo 31 contempla 03 estados de pago del proyecto de Reposición de Oficina de Los Ángeles, alcanzando un 89,6% de ejecución respecto del presupuesto vigente al cierre anual.
15. El año 2016 las obligaciones devengadas correspondientes a Deuda Flotante fueron menores al año anterior.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2016							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹³	Presupuesto Final M\$ ¹⁴	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁵
INGRESOS				141.061.534	146.398.266	151.114.652	-4.716.386
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100.429		100.429
	01		Del Sector Privado		100.429		100.429
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		100.429		100.429
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	17.499	17.499	14.973	2.526
	01		Arriendo de Activos No Financieros	17.499	17.499	14.973	2.526
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	134.219.456	129.684.531	132.813.970	-3.129.439
	02		Venta de Servicios	134.219.456	129.684.531	132.813.970	-3.129.439
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.526.972	1.526.972	3.217.683	-1.690.711
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.461.351	1.461.351	2.264.130	-802.779
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			23.429	-23.429
	99		Otros	65.621	65.621	930.124	-864.503
09			APORTE FISCAL	5.297.607	11.482.756	11.482.756	
	01		Libre	5.297.607	11.482.756	11.482.756	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		3.586.079	3.585.270	809
	10		Ingresos por Percibir		3.586.079	3.585.270	809
GASTOS				141.061.534	147.392.510	143.857.080	3.535.430
21			GASTOS EN PERSONAL	45.079.183	53.804.763	53.356.990	447.773
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.351.870	75.524.194	73.037.625	2.486.569
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		200.289	200.288	1
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		200.289	200.288	1
25			INTEGROS AL FISCO	13.232.240	13.454.869	12.946.016	508.853
	01		Impuestos	13.232.240	13.454.869	12.946.016	508.853
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		37.493	37.493	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		37.493	37.493	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.985.055	1.985.055	1.914.348	70.707
	02		Edificios	74.892	102.248	99.773	2.475
	04		Mobiliario y Otros	616.015	616.015	608.686	7.329
	05		Máquinas y Equipos	458.547	431.191	423.431	7.760
	06		Equipos Informáticos	207.125	207.125	205.256	1.869
	07		Programas Informáticos	628.476	628.476	577.202	51.274
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.413.186	206.600	185.170	21.430
	02		Proyectos	2.413.186	206.600	185.170	21.430
34			SERVICIO DE LA DEUDA		2.179.247	2.179.150	97
	07		Deuda Flotante		2.179.247	2.179.150	97
RESULTADO					-994.244	7.257.572	-8.251.816

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas explicativas al Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016

- b) La diferencia entre el presupuesto inicial y el final se debe a que los montos expresados en la ley representan la situación financiera del SRCel, por lo que en estos últimos años se ha venido incorporando paulatinamente recursos para representar de mejor manera la realidad del Servicio, lo cual se realiza por la vía de reformulaciones al presupuesto.
- c) No se solicitó transferencia corriente a Caja Los Andes por funcionarios acogidos a retiro.
- d) La diferencia radica en que lo que se percibe por concepto de arriendos es inferior a lo que está en la ley. Sin embargo, debido a que se trata de montos poco significativos respecto del presupuesto total, no genera una distorsión en los ingresos.
- e) Los ingresos de operación, representan más del 90% de los ingresos totales del Servicio. Estos son de carácter variable y excedibles, por lo tanto sólo se reformulan montos asociados a gastos para mantener el equilibrio presupuestario. Por lo tanto, en un año con ventas levemente superiores como el año 2016, los ingresos operacionales superaron con creces los montos que se decretaron y sirvieron para hacer frente a gastos que habitualmente se financian con Aporte Fiscal.
- f) Durante el año 2016 se produjo un aumento en la recuperación de licencias médicas, suma que superó lo establecido en la Ley de Presupuestos. El monto en "otros" es superior al que se presenta en la Ley de Presupuestos. Ahí se registra todas aquellas ventas de servicios que no constituyen el giro propio de esta Institución, tales como servicios de conectividad, ventas de papel picado, recuperación de descuentos por arriendo a funcionarios y montos relacionados a multas a proveedores por incumplimientos contractuales, etc. Por tratarse de montos no significativos respecto del presupuesto global, habitualmente no se solicita una reformulación por este concepto.
- g) En Aporte Fiscal se decretaron los recursos correspondientes a bonos establecidos por ley asociados a Gastos de Personal.
- h) La recaudación de ingresos provenientes del ejercicio anterior fue levemente inferior a lo presupuestado, debido a que forman parte de este subtítulo, cuentas que son irrecuperables y que deben rebajarse con asientos patrimoniales de acuerdo a la normativa vigente.
- i) La ejecución del Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja alcanzó un 100%.
- j) El saldo del año 2016, es debido a una sobrestimación en algunas asignaciones que no se ejecutaron.
- k) Este Subtítulo tiene a cargo el costo de mantención, reparación y habilitaciones de las oficinas. En consecuencia, tiene una relación directa con la ejecución del presupuesto, por lo tanto, algunos de los proyectos de habilitación de oficinas establecidos no se alcanzaron a ejecutar durante el año 2016, como asimismo, no se ejecutaron en su totalidad algunos contratos de la plataforma tecnológica relacionados al ítem 22.11 Servicios Informáticos.
- l) La ejecución de este Subtítulo está directamente relacionada con la cantidad de funcionarios que se acogen a retiro, inferiores en comparación con el año 2015.

- m) Al igual que los gastos en bienes y servicios de consumo, este subtítulo tiene directa relación con las ventas de actuaciones. Al producirse mayores ventas gravadas, mayor es la recaudación de impuestos y consecuentemente mayor el gasto por este concepto.
- n) La ejecución de este Subtítulo se debe al pago de indemnizaciones por daños a terceros, en base a sentencias judiciales, relacionados a posesiones efectivas y a despido injustificado de una funcionaria.
- o) Este subtítulo se ejecutó bien con la excepción del ítem programas informáticos. Ello se debe a que no fue necesario incurrir en un mayor gasto por complemento de programas.
- p) Los proyectos de inversión tuvieron una baja ejecución debido a que el Servicio no sólo depende de su gestión para llevar a cabo dichos proyectos, ya que existen otros Organismos, como el MOP, Mideplan, los cuales intervienen en los procesos que hacen que el Servicio dependa de ellos para la realización de sus actividades, lo que obligó al Servicio a solicitar la desidentificación de los recursos.
- q) La ejecución de este Subtítulo fue levemente inferior respecto a lo presupuestado, debido a ajustes contables pendientes.
- r) Se decretó por parte de DIPRES al realizar la rebaja del presupuesto vigente asociado al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁷)		0,00	24,1	0%	0%	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]		83,7%	78,8%	101,1%	77,9%	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		97,9%	97,6%	98,6%	99,0%	3
	[IP percibidos / Ley inicial]		116,9%	123,8%	92,9%	133,3%	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		66,0%	87,4%	145,3%	60,2%	5
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		48,8%	35,8%	65,3%	54,8%	6

18 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

1. No aplica porque denominador = 0
2. Este indicador no debe aplicarse a este Servicio. Las cifras sólo indican que la ley de presupuesto no representa la realidad operacional de esta institución.
3. La tasa de recuperación o de cobranza está siempre sobre el 98%, por lo tanto este indicador no aplica.
4. Lo que indican las cifras es que el monto de la ley es superado año a año. Por lo tanto solo se demuestra la variabilidad de los ingresos
5. y 6 Estos no son indicadores de gestión financiera. La fórmula no representa valores relacionados con gestión, tampoco tiene uso para análisis financiero ni de otra índole relacionada con el gasto. No obstante cabe señalar que influye que la deuda flotante fue mayor durante el año 2016.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016¹⁹				
en miles \$				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	2.494.601	7.257.545	9.752.146
	Carteras Netas	0	3.645.403	3.645.403
115	Deudores Presupuestarios	0	4.302.939	4.302.939
215	Acreedores Presupuestarios	0	-657.536	-657.536
	Disponibilidad Neta	2.687.539	4.003.371	6.690.910
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.687.539	4.003.371	6.690.910
	Extrapresupuestario neto	-192.938	-391.229	-584.167
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	816.952	-.472.913	344.039
116	Ajustes a Disponibilidades	115.559	-64.182	51.377
119	Traspasos Interdependencias	0	166.824.618	166.824.618
214	Depósitos a Terceros	-1.038.769	138.027	-900.742
216	Ajustes a Disponibilidades	-86.680	7.843	-78.837
219	Traspasos Interdependencias	0	-166.824.622	-166.824.622

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
--------------	-------------	-------------------	-----------	---------------

No aplica

f) Transferencias¹⁸

Cuadro 7 Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final2015 ²⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²¹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²²					

TOTAL TRANSFERENCIAS

NOTA: El SRCel No realiza Transferencias

18 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2016.

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

24 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²³

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁴	Ejecución Acumulada al año 2016 ²⁵	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2016 ²⁶	Ejecución Año 2016 ²⁷	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Reposición Oficina de Curicó	971.182	151.175	15,6%	-	-	-	1
Reposición Oficina de Pelluhue	206.046	-	0,0%	-	-	-	2
Reposición Oficina de Linares	486.776	15.171	3,1%	-	-	-	3
Reposición DR Maule y Talca	3.221.790	228.860	7,1%	-	-	-	4
Reposición Oficina de Mulchen	237.936	43.841	18,4%	-	-	-	5
Reposición Oficina de Los Ángeles	1.102.633	162.991	14,8%	206.600	185.170	21.430	6
TOTALES	6.226.363	602.038	9,7%	206.600	185.170	21.430	

1. No hubo más ejecución debido a que por falta de oferentes a la licitación, esta se declaró desierta.
2. Actualmente se encuentra en toma de razón por parte de Contraloría y por otra parte en la Dirección de Arquitectura del Maule.
3. No hubo ejecución en el año 2016, actualmente se encuentra en proceso de Resolución de Aprobación de Convenio Mandato Tramitada por parte del Servicio.

²³ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

²⁶ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

²⁷ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

²⁸ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

²⁹ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

4. No hubo ejecución en el año 2016. A la fecha se encuentra en proceso de adjudicación por parte de la Dirección Regional de Arquitectura MOP-Maule.
5. No hubo ejecución en el 2016, actualmente se encuentra en proceso de licitación.
6. Reposición Oficina del Registro Civil de los Ángeles del SRCel: en agosto se devengan M\$50.999 y en diciembre M\$134.171, totalizando M\$185.170, que corresponde a lo único ejecutado en obras civiles durante el año 2016.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Logro de Indicadores Formulario H 2016

MINISTERIO DE JUSTICIA											
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION											
N.º	Producto	Nombre	Formula	Unidad de	Efectivo			Meta	Logro	Notas	
					2014	2015	2016	2016			
Estrategia		Indicador	Indicador	Medida						%	
1	Registros Penales	Porcentaje de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas dentro del plazo de 14 días hábiles, respecto del total de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas durante el año t	(Total de solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas en el plazo de 14 días hábiles desde la fecha de creación de la solicitud y hasta la fecha en que queda disponible para las oficinas la carta de respuesta	%	96.24 (20308.00/21101.00)*100	97.58 (17001.00/17422.00)*100	97.17 (20819.00/21426.00)*100	98.00 (19705.00/20107.00)*100	99,2%	1	
					H: 0.00	H: 0.00 (0.00/0.00)*100	H: 97.16 (18659.00/19205.00)*100	H: 97.92 (17730.00/18106.00)*100			
					M: 0.00	M: 0.00 (0.00/0.00)*100	M: 97.25 (2160.00/2221.00)*100	M: 98.70 (1975.00/2001.00)*100			

en el
Enfoque de sistema en
Género: Si el año
t/Total de
solicitudes
de
beneficios
penales en
línea
tramitadas
durante el
año t)*100

Hombres:
Mujeres

2	Registro Civil	Porcentaje de Testamentos inscritos en el Registro Nacional de Testamentos en un plazo de 3 días hábiles, respecto del total de Testamentos inscritos en año t	(Total de Testamentos Inscritos en el Registro Nacional de Testamentos en un plazo de 3 días hábiles en año t/Total de Testamentos Inscritos en año t)*100	%	99 (6293/6354)*100	100 (6713/6723)*100	100 (6807/6825)*100	100 (6993/6993)*100	100,0 %	2
3		Enfoque de Género: No								
3		Porcentaje de	(Total de reclamos	%	96.91 (28614.00/29526.00)*100	96.39 (18508.00/19201.00)*100	95.30 (10592.00/11114.00)*100	98.00 (22134.00/22586.00)*100	97,2%	3

Reclamos recibidos del público, respondidos dentro del plazo de 4 días hábiles en el año respecto del total de Reclamos recibidos del público, en el año t	H: 97.01 (16021.00/16514.00)*100 M: 96.78 (12592.00/13011.00)*100	H: 96.49 (10100.00/10467.00)*100 M: 96.27 (8408.00/8734.00)*100	H: 95.46 (5427.00/5685.00)*100 M: 95.14 (5165.00/5429.00)*100	H: 98.03 (12363.00/12611.00)*100 M: 97.96 (9772.00/9975.00)*100
Enfoque de Género: Si	Hombres:	Mujeres:		

Tasa de reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet respecto del total de certificados emitidos a través de la Oficina Internet, por cada 10.000 certificados emitidos, en año t	(Número de reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet, a través de los canales de atención Buzón e Internet, en año t/Total de Certificados emitidos a través de la Oficina Internet, en año t)* por cada 10.000	número	1.18 (2156.00/18234060.00)*100 00.00	0.68 (2568.00/37562390.00)*100 00.00	0.88 (2398.00/27270365.00)*100 00.00	2.80 (6462.00/23078600.00)*100 00.00	100,0 %
Enfoque de							4

Género: No certificados emitidos en año t

	Porcentaje de Cédulas de Identidad tramitadas dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Cédulas de Identidad tramitadas en el año t	(Total de cédulas de identidad tramitadas dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega en el año t)/Total de cédulas de identidad tramitadas en el año t)*100								
			89.64	87.70	89.18	90.00				
			(3243423.00/3618404.00)*100	(2811430.00/3205605.00)*100	(3231320.00/3623534.00)*100	(3257513.00/3619459.00)*100				
5	Documentos y servicios de Identificación	%	H: 89.86 (1660667.00/1848100.00)*100	H: 0.00 (0.00/0.00)*100	H: 89.34 (1697707.00/1900350.00)*100	H: 90.40 (1695110.00/1875155.00)*100	99,1%		5	
			M: 89.41 (1582753.00/1770296.00)*100	M: 0.00 (0.00/0.00)*100	M: 89.00 (1533613.00/1723184.00)*100	M: 89.57 (1562403.00/1744304.00)*100				
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres								
6	Registro de Vehículos Motorizado	Porcentaje de solicitudes al Registro de	98.42	97.07	99.27	98.00	100,0%		6	
		(Total de solicitudes al Registro de	(424073.00/430897.00)*100	(366685.00/377742.00)*100	(386167.00/389002.00)*100	(350888.00/358049.00)*100				

s de Vehículos
 Vehículos Motorizado
 Motorizado s
 s aprobadas
 aprobadas dentro del
 dentro del Plazo de 10
 plazo de 10 días hábiles
 días hábiles contados
 contados desde la
 desde la fecha de
 solicitud del solicitud del
 público público y
 hasta la hasta la
 aprobación fecha de
 en el aprobación
 sistema, de la
 respecto solicitud en
 del total de el sistema
 solicitudes en el año
 aprobadas t/Total de
 en el año t solicitudes
 al Registro
 Enfoque de Nacional de
 Género: No Vehículos
 Motorizado
 s
 aprobadas
 en el año
 t)*100

	Documentos y servicios de Identificación	Tasa de Rechazos en Cédulas de Identidad por parte de los	(Número de rechazos en Cédulas de Identidad por parte de	número	1.66 (602.00/3618404.00)*10000. 00	1.13 (369.00/3261151.00)*10000. 00	1.13 (408.00/3623534.00)*10000. 00	1.77 (641.00/3619459.00)*10000. 00	100,0 %	7
				H:	0.00	H: 1.08 (182.00/1685926.00)*10000. 00	H: 1.23 (233.00/1900350.00)*10000. 00	H: 1.77 (332.00/1875155.00)*10000. 00		
				M:	0.00					

Usuarios(as) en Oficinas, por cada 10.000 Cédulas de Identidad terminadas, en el año t	Usuarios(as) en Oficinas, en año t/Total de Cédulas de Identidad terminadas, en año t)* por cada 10.000 Cédulas de Identidad terminadas en año t	M: 1.19 (187.00/1575223.00)*10000. 00	M: 1.02 (175.00/1723184.00)*10000. 00	M: 1.77 (309.00/1744304.00)*10000. 00
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres			

8	Documentos y servicios de identificación	Porcentaje de Pasaportes tramitados dentro del plazo de 4 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de	(Total de pasaportes tramitados dentro del plazo de 4 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, el año t/Total de pasaportes	95.32	76.97	96.43	91.70	
				(346392.00/363394.00)*100	(370853.00/481843.00)*100	(325131.00/337167.00)*100	(373611.00/407427.00)*100	
				H: 94.91 (165851.00/174754.00)*100	H: 0.00 (0.00/0.00)*100	H: 96.05 (155690.00/162097.00)*100	H: 91.43 (178083.00/194770.00)*100	100,0
				M: 95.71 (180541.00/188640.00)*100	M: 0.00 (0.00/0.00)*100	M: 96.78 (169441.00/175070.00)*100	M: 91.95 (195528.00/212657.00)*100	%

Pasaportes tramitados
 tramitados en el año
 en el año t t)*100

Enfoque de Género: Si
 Hombres:
 Mujeres:

	Índice de Satisfacción Neta Global de la calidad de atención prestada a los usuarios individuales e institucionales del SRCI a través de los canales presenciales y plataforma electrónica e incluida todas las variables cualitativas y cuantitativas	Índice de Satisfacción Neta Global de la calidad de atención prestada a los usuarios individuales e institucionales del SRCI a través de los canales presenciales y plataforma electrónica e incluida todas las variables cualitativas y cuantitativas					
9			82.45	0.00	87.63	70.00	100,0 %
	Enfoque de Género: No		82.45		87.63	70.00	9

Porcentaje de Logro del Servicio 2	99,5
---	------

- 1 El cálculo de lo realizado en el plazo, comprende las solicitudes tramitadas a partir de las recibidas en todas las regiones, y terminadas en el momento en que el trámite se encuentre disponible para el público, es decir, cuando éste pueda obtener la carta de respuesta del Servicio.
Las solicitudes de beneficios penales se clasifican en: Omisiones de Antecedentes que es cuando las anotaciones se omiten del respectivo certificado, pero se mantienen en la base de datos, y las Eliminaciones de Antecedentes, que implica la eliminación de todo registro del prontuario penal.
Se indica que es en línea porque este tipo de solicitudes se realiza presencialmente en oficinas conectadas a la red institucional. El usuario, realiza su solicitud de forma presencial en las oficinas del Servicio, y la carta de respuesta sólo se puede obtener presencialmente.
La acción del Servicio se rige por el marco normativo establecido por: 1.- Decreto Supremo N° 64 del Ministerio de Justicia "Sobre prontuarios penales y Certificados de Antecedentes"; 2.- Ley 19.628 "Sobre Protección a la Vida Privada" y 3.- Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- 2 Las solicitudes de inscripción llegan, directamente, al nivel central del Servicio desde las notarias de todo el país. El plazo se cuenta desde el ingreso de las nóminas de testamentos (con su información suficiente y completa) al Subdepartamento de Posesiones Efectivas y hasta la inscripción en el registro correspondiente.
- 3 Se contabiliza todo tipo de reclamo efectuado por el público y en todos los canales de acceso, tanto presenciales (en oficinas), como virtuales incluyendo reclamos derivados del Call Center.
- 4 El número de reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet, en el numerador, considera aquellos que se hayan registrado a través de Buzón y Canal Virtual incluyendo los derivados desde Call Center, que se refieran a certificados emitidos por el canal virtual. Se consideran para el denominador, todos los Certificados que se encuentren disponibles para su emisión a través de la Oficina Internet.

- 5 El cálculo de lo realizado en el plazo, comprende las solicitudes tramitadas a partir de las que se reciben en todas las regiones, excluyendo las solicitadas en Consulados y las solicitudes rechazadas por el Servicio, considerando por tales, aquellas que no terminan su proceso por casos como; faltar antecedentes aportados por el usuario, o estar duplicada la solicitud. Se consideran asimismo las atenciones realizadas en terreno.
- 6 El indicador comprende las solicitudes de primera inscripción, que se reciben en oficinas de todas las regiones, y terminadas en el momento en que el trámite se encuentre disponible para el público, es decir, cuando éste pueda obtener un certificado.
- 7 Se considerará el total de los rechazos realizados por los Usuarios(as), al momento de la entrega de su correspondiente Cédula de Identidad en Oficina, a excepción de aquellos que se encuentren asociados a factores que no tengan relación con la calidad del documento en sí, o a la subjetividad del Usuario/a al momento de su entrega final, alejados de las normas y estándares de fabricación del producto, tanto internas como definidas a nivel internacional, principalmente, en los casos que el Usuario/a solicite cambiar su firma y/o fotografía e influenciados por el diseño y formato de la nueva cédula. Tampoco se considerará en la medición de este indicador, las cédulas rechazadas que provengan de atenciones efectuadas por consulados, pues no corresponden a oficinas del Servicio.
- 8 El cálculo de lo realizado en el plazo, comprende las solicitudes tramitadas a partir de las que se reciben en todas las regiones, excluyendo las solicitadas en Consulados y las solicitudes rechazadas por el Servicio, considerando por tales, aquellas que no terminan o demoran su proceso por casos como faltar antecedentes aportados por el usuario, estar duplicada la solicitud, o no contar con autorización de policía de investigaciones. Se consideran las atenciones realizadas en terreno.
- 9 Se denomina "Índice de Satisfacción Neta Global" (ISNG) para diferenciarlo del "Índice de Satisfacción Neta" (ISN) que se calcula para efectos del incentivo remuneracional establecido en la Ley N°20.342 que Crea una Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario y Establece Normas que Indica, para los Funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación. El Índice de Satisfacción Neta (ISN) no incluye las variables cuantitativas ni las externas definidas en resolución exenta del Ministerio de Justicia visada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
El Índice de Satisfacción Neta Global (ISNG) corresponde al resultado calculado por empresa contratada por el Ministerio de Justicia, que incluye todas las variables cualitativas y cuantitativas que se miden, es decir, incluye las variables señaladas en resolución señalada anteriormente.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El Servicio de Registro Civil e Identificación, no tuvo asignados compromisos de gobierno para el período señalado.

Anexo 6: Informe Preliminar²⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

No aplica.

28 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

29 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

I. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA LA GESTIÓN

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	10
SERVICIO	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	02

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	80%	8	80%	8	0		80%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	8	20%	8	No aplica	No aplica	20%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
	Total	100%	16	100%	16	0		100%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Cédulas de Identidad tramitadas dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Cédulas de Identidad tramitadas en el año t	90,00	89,18	99,1	No	10,0	10,0
2	Porcentaje de Pasaportes tramitados dentro del plazo de 4 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Pasaportes tramitados en el año t	91,70	96,43	105,2	No	10,0	10,0
3	Tasa de Rechazos en Cédulas de Identidad por parte de los Usuarios(as) en Oficinas, por cada 10.000 Cédulas de Identidad terminadas, en el año t	1,77	1,13	156,6	No	5,0	5,0
4	Porcentaje de Testamentos inscritos en el Registro Nacional de Testamentos en un plazo de 3 días hábiles, respecto del total de Testamentos inscritos en año t	100	100	100,0	No	10,0	10,0
5	Porcentaje de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la solicitud del público hasta la aprobación en el sistema, respecto del total de solicitudes aprobadas en el año t	98,00	99,27	101,3	No	10,0	10,0
6	Porcentaje de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas dentro del plazo de 14 días hábiles, respecto del total de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas durante el año	98,00	97,17	99,2	No	15,0	15,0

	t						
7	Porcentaje de Reclamos recibidos del público, respondidos dentro del plazo de 4 días hábiles respecto del total de Reclamos recibidos en el año t	98,00	95,30	97,2	No	15,0	15,0
8	Tasa de reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet respecto del total de certificados emitidos a través de la Oficina Internet, por cada 10.000 certificados emitidos, en año t	2,80	0,88	318,2	No	5,0	5,0
	Total:					80	80

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	64	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	38	Si	SI	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	8,59	Si	SI	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,65	Si	SI	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	40,00	Si	SI	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	50	Si	SI	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	92	Si	SI	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/ME]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

II. ÍNDICE DE SATISFACCIÓN NETA

Año	Porcentaje	Incremento
2015	83,82%	
2016	88,30%	4,48%
% de Bonificación 2017=		100%

I. ASIGNACIÓN DE PRODUCTIVIDAD

Metas y resultados 2016, indicador Porcentaje de Cédulas de Identidad para Extranjeros³⁰ tramitadas dentro del plazo de 18 días hábiles, respecto del total de Cédulas de Identidad para Extranjeros tramitadas en el periodo t³¹:

Regiones	Numerador	Denominador	Resultado efectivo 2016		
	Total de solicitudes terminadas en el plazo de 18 días hábiles	Total solicitudes terminadas en el periodo	Porcentaje de solicitudes terminadas en el plazo de 18 días hábiles	Meta 2016 ²	Cumplimiento
I Tarapacá	1.107	1.133	97,71%	88%	SI
II Antofagasta	2.520	2.563	98,32%	85%	SI
III Atacama	456	460	99,13%	85%	SI
IV Coquimbo	284	291	97,59%	88%	SI
V Valparaíso	1.127	1.137	99,12%	85%	SI
VI O'Higgins	290	296	97,97%	85%	SI
VII Maule	242	243	99,59%	88%	SI
VIII Biobío	358	361	99,17%	88%	SI
IX La Araucanía	170	172	98,84%	88%	SI
X Los Lagos	188	192	97,92%	82%	SI
XI Aysén	29	31	93,55%	70%	SI
XII Magallanes y Antártica	133	136	97,79%	80%	SI
XIII Región Metropolitana	16.740	16.803	99,63%	88%	SI
XIV Los Ríos	97	99	97,98%	88%	SI
XV Arica y Parinacota	585	600	97,50%	88%	SI
Nivel Central	24.326	24.517	99,22%	88%	SI

³⁰ El establecimiento de esta meta no contempló en el proceso de formulación detallar valores de numerador y denominador, motivo por el cual no se presentan.

³¹ Información para el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 16 de agosto de 2016

Metas y resultados 2016, indicador **Porcentaje de Posesiones Efectivas inscritas en el Registro Nacional de Posesiones Efectivas, dentro del plazo de 45 días hábiles³² respecto del total de Posesiones Efectivas inscritas en el periodo t:**

Regiones	Numerador	Denominador	Resultado Efectivo	Meta 2016 ⁴	Cumplimiento
	Total de solicitudes terminadas en el plazo de 45 días hábiles	Total solicitudes terminadas en el plazo	Porcentaje de solicitudes terminadas en el plazo de 45 días hábiles		
I Tarapacá	104	104	100,00%	95%	SI
II Antofagasta	266	274	97,08%	70%	SI
III Atacama	147	148	99,32%	78%	SI
IV Coquimbo	363	404	89,85%	70%	SI
V Valparaíso	918	929	98,82%	92%	SI
VI O'Higgins	483	483	100,00%	95%	SI
VII Maule	643	646	99,54%	88%	SI
VIII Biobío	1.162	1.164	99,83%	95%	SI
IX La Araucanía	716	794	90,18%	81%	SI
X Los Lagos	594	594	100,00%	95%	SI
XI Aysén	42	42	100,00%	95%	SI
XII Magallanes y Antártica	151	151	100,00%	95%	SI
XIII Región Metropolitana	3.960	4.844	81,75%	72%	SI
XIV Los Ríos	281	282	99,65%	91%	SI
XV Arica y Parinacota	102	102	100,00%	95%	SI
Nivel Central	N/A	N/A	N/A	N/A	SI

Metas y resultados 2016, indicador **Porcentaje de Transferencias aprobadas en el Registro de Vehículos Motorizados, dentro del plazo de 20 días hábiles³³, respecto del total de Transferencias Aprobadas en el periodo t:**

Equipo	Numerador	Denominador	Resultado Efectivo 2016	Meta 2016	Cumplimiento
	Total de solicitudes de transferencias al Registro Nacional de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de solicitud del público y hasta la fecha de aprobación de la solicitud en el periodo t	Total de solicitudes de transferencias al Registro Nacional de Vehículos Motorizados aprobadas en el periodo t	Porcentaje de Transferencias aprobadas en el Registro de Vehículos Motorizados, dentro del plazo de 20 días hábiles, respecto del total de Transferencias aprobadas en el periodo t.		
Nivel Central	50.339	50.390	99,90%	85%	SI

³² Periodo 15 de julio y el 16 de agosto de 2016.

³³ Periodo 15 de julio y el 16 de agosto de 2016.

Grado de Cumplimiento por Equipo:

Equipos de trabajo	Grado de Cumplimiento
Nivel Central	100%
Dirección Regional – Región de Arica y Parinacota	100%
Dirección Regional – Región de Tarapacá	100%
Dirección Regional – Región de Antofagasta	100%
Dirección Regional – Región de Atacama	100%
Dirección Regional – Región de Coquimbo	100%
Dirección Regional – Región de Valparaíso	100%
Dirección Regional – Región de Metropolitana	100%
Dirección Regional – Región del Libertador Bernardo O'Higgins	100%
Dirección Regional – Región del Maule	100%
Dirección Regional – Región del Biobío	100%
Dirección Regional – Región de La Araucanía	100%
Dirección Regional – Región de Los Ríos	100%
Dirección Regional – Región de Los Lagos	100%
Dirección Regional – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	100%
Dirección Regional – Región de Magallanes y Antártica Chilena	100%

Bono de Productividad: Los recursos presupuestarios otorgados a nuestro Servicio para el año 2017 corresponden a M\$ 1.650.000 + M\$ 49.500 (reajuste 3% de Dipres para 2017), lo que totaliza M\$ 1.699.500. A su vez, el presupuesto asignado para el presente año en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, es de M\$ 48.378.682, por lo cual el porcentaje del bono de productividad respecto al gasto en personal es de 3.51%.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
Nivel Central.	367	6	100%	8%
Departamento de Archivo General.	508	6	100%	8%
Dirección Regional Región de Tarapacá.	59	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Antofagasta.	89	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Atacama.	59	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Coquimbo.	106	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Valparaíso.	236	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins.	121	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Maule.	167	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Biobío	286	3	100%	8%
Dirección Regional Región de La Araucanía.	145	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Lagos.	143	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.	49	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Magallanes y Antártica Chilena.	38	3	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana.	795	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Ríos.	65	3	100%	8%
Dirección Regional Región Arica y Parinacota.	46	3	100%	8%
TOTAL	3.279	57		

Para 2016, este incentivo involucra un pago de M\$1.934.307, que equivale a un 4,3% del total de presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto 2016 del Subtítulo 21 (M\$45.079.183).

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo según el anexo 1 del convenio, donde se identifican los integrantes de los distintos Equipos.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

- Género

N° Compromiso	N° Sub-Compromiso	Compromiso/SubCompromiso	Implementación 2016
1		Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño.	Sí
	1	Actualización de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	Sí
2		Medir indicador(es) diseñados en 2015	No
	1	Porcentaje de solicitudes de cédulas de identidad focalizadas y realizadas en terreno a mujeres.	No
	2	Porcentaje de subinscripciones de divorcio ingresadas en el plazo igual o inferior a 20 días hábiles, durante el año t	Sí
3		Capacitación a funcionarias/os.	Sí
	1	Porcentaje de etapas de capacitación en género en el ámbito de trabajo realizadas en el año t. (Consiste en capacitar a 156 funcionarias y funcionarios, lo que representa un 5% de la dotación al 30.09.2015)	Sí
4		Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras.	No
	1	Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración y difusión del Registro de conductores desagregado por sexo, respecto del total de actividades programadas. Meta = 100%.	No

Efectivo Diciembre 2016

Operandos

Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	2,00
Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo	4,00
Valor efectivo del indicador	$2/4*100$
% de cumplimiento	50%

- **Descentralización / Desconcentración**

El Servicio de Registro Civil e Identificación no tiene compromisos en esta materia.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

No aplica.

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 10453-11

Descripción: Modifica la ley N° 19.451, con el objeto de promover el transplante y la donación de órganos.

Objetivo: Se propone modificar la ley N° 1.451, con la finalidad de promover el transplante y la donación de órganos, especialmente en lo relativo a la aplicación del principio de donante universal, de modo que no solamente opere negativamente, es como la no inscripción del fallecido en el Registro Nacional de No Donantes del SRCI complementándolo con una manifestación en vida a favor de la donación de órganos, de manera y expresa ante dicho servicio.

Fecha de ingreso: 17 de diciembre, 2015, Moción Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todos los habitantes del país.

BOLETÍN: 10347-05

Descripción: Equipara el tratamiento de actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación respecto del Acuerdo de Unión Civil.

Objetivo: Se propone modificar el decreto con fuerza de ley N° 1.282, de 1975, del Ministerio de Hacienda, establece el monto de impuestos y exenciones en actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación, incorporar expresamente las actuaciones derivadas de la celebración del acuerdo de unión civil exentas del pago de impuestos, así como aquellas que se encuentran gravadas, indicando sus respectivos valores, con el objeto de equipararlas a aquellas actuaciones relativas al matrimonio.

Fecha de ingreso: 20 de octubre, 2015, Mensaje

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: Todas las personas que celebren un acuerdo de unión civil.

BOLETÍN: 10315-18

Descripción: Sistema de garantía de los derechos de la niñez.

Objetivo: La protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales que hayan sido ratificados por Chile que se encuentren vigentes, y en las leyes.

Fecha de ingreso: 24 de septiembre, 2015, Mensaje

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todos los niños y niñas del país.

BOLETÍN: 10125-15

Descripción: Modifica la ley del Tránsito y la ley N° 18.287.

Objetivo: Modificar las leyes ya indicadas con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimientos.

Fecha de ingreso: 24 de septiembre, 2015, Mensaje

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todos los habitantes del país.

BOLETÍN: 10405-07

Descripción: Inscripción De Nacimiento, Reglamento Orgánico Del Servicio De Registro Civil e Identificación.

Objetivo: Modificar la norma del inciso 1° del artículo 111, esto es, que “Los nacimientos deberán inscribirse en el registro de cualquier circunscripción, especificando la comuna donde ha ocurrido el parto para efectos de lo dispuesto en el artículo 3°, numeral 1°, de la ley 4.808.”

Fecha de ingreso: miércoles 18 de noviembre de 2015

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Todos los habitantes del país

BOLETÍN: 9822-07

Descripción: Modifica el Código Civil, en materia de apertura de testamento cerrado.

Objetivo: Facultar al tribunal a quien se pide la apertura del testamento cerrado para decretar o negar tal petición, con absoluto conocimiento de la existencia o inexistencia del instrumento mencionado en el Registro Nacional de Testamentos que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Fecha de ingreso: 17 de septiembre, 2014, Moción Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Segundo Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todos los habitantes del país.

BOLETÍN: 9591-17

Descripción: Modifica la ley N° 19962, que dispone eliminación de anotaciones prontuariales.

Objetivo: Reparar las dificultades prácticas que ha significado la aplicación de la Ley N° 19.962, en el sentido que sea la categorización como víctima por la Comisión Valech la que permita eliminar todo antecedente penal cuya fundamento tenga relación con hechos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Fecha de ingreso: 11 de septiembre, 2014, Moción Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Víctimas de atentados contra los derechos humanos durante el periodo indicado.

BOLETÍN: 9850-18

Descripción: Modifica la ley N° 19.947, de Matrimonio Civil, y el Código Civil, en el sentido de aumentar a dieciocho años la edad mínima para contraer matrimonio

Objetivo: Se propone modificar la ley de matrimonio civil, elevando a los dieciocho años la edad mínima para contraer matrimonio. Asimismo, se propone modificar el Código Civil, derogando las normas relativas al ascenso, ya que al no permitirse que los menores de edad contraigan matrimonio, carece de sentido mantener esta institución, que sólo se aplica a quienes no han cumplido la mayoría de edad.

Fecha de ingreso: 8 de Enero, 2015, Moción Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todas las personas mayores de 18 años que deseen contraer matrimonio

BOLETÍN: 9474-07

Descripción: Modifica Código Penal, sancionando a quienes contratan a personas consignadas en el Registro Nacional de Pedófilos

Objetivo: Tiene por objeto establecer una sanción, instituir una responsabilidad para quienes son los empleadores de estas personas que aparecen en el registro de pedófilos, por admitir a estos hechos ya que denota un actuar negligente, toda vez que con la puesta en marcha de la ley 20.594, le asiste a los sostenedores, directores de establecimientos educacionales, como asimismo a los dueños de buses de transporte escolar una obligación adicional, consistente en contratar a personas idóneas, sin antecedentes vinculados a abusos sexuales contra menores, situación que es perfectamente posible con la sola consulta del referido registro de pedófilos.

Fecha de ingreso: 23 de julio de 2014, Moción Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Niños y niñas menores de edad

BOLETÍN: Refundidos 9438-07 9675-07 9358-07

Descripción: 9438-07 Modifica D.F.L. N° 2.128, que Aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil, para permitir la inscripción de nacimiento, en el lugar de residencia de los padres y 9675-07 Modifica la ley sobre Registro Civil, para uniformar los datos de las partidas de nacimiento con los contenidos en los documentos de identificación.

Objetivo: 9438-07 El proyecto modifica el inciso 1° del artículo 111 del DFL 2128 del Registro Civil, otorgándoles a los padres la libertad de elegir el lugar donde inscribir a sus hijos, más allá del lugar del parto. Esta elección se reduce a lo siguiente: a) Se podrá inscribir en el lugar del parto. b) Se podrá inscribir en el domicilio de ambos padres, en el caso que vivan juntos o c) Se podrá inscribir el menor donde decida su madre o padre, prefiriendo la decisión de la madre, en caso que los padres se encuentren separados. 9675-07 El proyecto de ley pretende modificar el N°1 del artículo 3° de la Ley 4.808, incorporando un inciso 3° nuevo que señale: "Los datos que consten en cada partida de nacimiento deberán replicarse en los documentos de identificación de cada persona, cédula de

identidad y pasaporte, en particular la comuna o localidad de nacimiento de la persona y el lugar de origen de ésta, de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior

Fecha de ingreso: 9438-07 7 de julio de 2014, moción Cámara de Diputados.

9675-07 22 de octubre de 2014 moción Cámara de Diputados

9358-07 15 de mayo de 2014, Moción Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todas las personas que tengan inscrito su nacimiento en Chile y hayan obtenido cédula de identidad.

BOLETÍN: 9119-18

Descripción: Reforma integral al sistema de adopción en Chile.

Objetivo: Un proyecto de reforma integral del sistema de adopción vigente

Fecha de ingreso: 8 de Octubre, 2013

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todas personas que interesadas en adoptar

BOLETÍN: 9059-07

Descripción: Moderniza y fortalece el funcionamiento y la fiscalización del sistema registral y notarial

Objetivo: Establece la obligatoriedad de notarios y conservadores de usar los medios tecnológicos actualmente disponibles que mejoren tanto la rapidez en las transacciones jurídicas como la seguridad de las mismas, junto a un adecuado sistema de fiscalización de sus funciones que haga efectiva la fluidez y seguridad buscada y acerque a los usuarios del sistema la posibilidad de exigir el debido control de estas sensibles actividades.

La iniciativa legal agrega a las medidas de publicidad ya existentes respecto de las interdicciones provisorias y definitivas contempladas en el Código Civil, la creación de un registro de interdictos, cuya administración estará a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Fecha de ingreso: 12 de agosto de 2013

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Notarías en general y todas las personas que realicen trámites en éstas.

BOLETÍN: 8970-06

Descripción: Ley de Migración y Extranjería.

Objetivo: El objeto del proyecto de ley y sus reglamentos es regular el ingreso, la estadía, la residencia y el egreso de extranjeros al país.

Asimismo, esta ley regulará materias relacionadas con la vinculación y retorno de chilenos en el exterior que se indican en el Título respectivo.

Estas disposiciones también serán aplicables a los Refugiados y a los solicitantes de dicha condición, así como a sus familias, en todas aquellas materias que la Ley N° 20.430 y su reglamento se remitan a las normas sobre extranjeros en Chile, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren actualmente vigentes.

Establece normas sobre la solicitud de Cédula de identidad por parte de los Residentes temporales y definitivos.

Asimismo señala que la Subsecretaría del Interior tendrá acceso a la información actualizada de las cédulas de identidad que el Servicio de Registro Civil e Identificación haya otorgado a los Residentes, con la identificación completa, nacionalidad, fecha de nacimiento y número de cédula y vigencia respectiva.

Fecha de ingreso: martes 4 de junio, 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Extranjeros y chilenos que viven en el exterior.

BOLETÍN: 8924-07

Descripción: Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

Objetivo: Establecer una regulación eficaz y adecuada, en conformidad con las disposiciones constitucionales e internacionales en materia de igualdad, no discriminación y derecho a la identidad, para acceder al cambio de la inscripción relativa al sexo y nombre de una persona en el Registro Civil e Identificación, cuando dicha inscripción no se corresponde o no es congruente con la verdadera identidad de género del o la solicitante.

Fecha de ingreso: martes 7 de mayo, 2013

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: Personas con problemas de identidad sexual.

BOLETÍN: 8466-07

Descripción: Modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica.

Objetivo: Masificar el uso de la firma electrónica avanzada, reforzar el marco legal del documento electrónico y de la firma electrónica y fortalecer la confianza en el sistema de firma electrónica avanzada y del principio de neutralidad tecnológica.

Contempla la incorporación del certificado de firma electrónica en la cédula de identidad.

Fecha de ingreso: miércoles 25 de julio, 2012.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todas las personas que obtengan cédula de identidad.

BOLETÍN: 10698-07

Descripción: Modifica la ley N° 19.477, orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, en materia de nombramiento del Director Nacional de dicho Servicio

Objetivo: La presente iniciativa parlamentaria establece un procedimiento para la nominación del Jefe del Servicio de Registro Civil e Identificación, a través de un proceso que por la relevancia del cargo, requiere que intervengan las máximas autoridades de la República como lo son el Presidente y el Senado, instancias que se encuentran investidas del suficiente peso político para la designación de la persona más idónea en el cargo.

Fecha de ingreso: martes 17 de mayo de 2016

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

BOLETÍN: 10396-18

Descripción: Modifica el decreto con fuerza de ley N° 2.128, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil y la ley N°17.344, para otorgar la opción de determinar el orden de los apellidos

Objetivo: La presente iniciativa legislativa tiene por objeto incorporar, por una parte, la posibilidad de la madre, del padre o de ambos, según el caso, de poder elegir el orden de los apellidos de sus hijos, eliminando la obligación de tener que inscribirlos necesariamente con el apellido del padre primero y luego con el de la madre.

Fecha de ingreso: jueves 12 de noviembre de 2015

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: Todas las personas que concurren a inscribir nacimiento de sus hijos.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

Ley 20.955, Que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional Del Servicio Civil, publicada el 19 de octubre de 2016.

Ley N° 20960, Que Regula el Derecho a Sufragio en el Extranjero, publicada el 18 de octubre de 2016.

Ley N° 20.934 Establece Asignación de Productividad para el Personal de Planta y Contrata del Servicio de Registro Civil e Identificación, publicada 9 de julio de 2016.

Ley N° 20.931 Facilita la Aplicación Efectiva de las Penas Establecidas Para los Delitos De Robo, Hurto, Receptación Y Mejora La Persecución Penal En Dichos Delitos publicada 5 de julio de 2016.

Ley N° 20915 Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización publicada 15 De Abril De 2016

Ley N° 20.900 Para el Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia publicada 14 de abril de 2016

Decreto N° 954 Que Aprueba Reglamento para el Otorgamiento de la asignación de productividad para el personal de planta y a contrata del Servicio de Registro Civil e Identificación, contenida en la Ley Nro 20.934, publicada 22 diciembre de 2016

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

El Servicio de Registro Civil e Identificación, obtuvo el reconocimiento de productividad para todos los funcionarios/as de planta y a contrata, el cual detalla sus resultados en la sección de indicadores.